

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 02 de diciembre del año 2019, a las 17 horas con 21 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FLORES. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. PEDRO MARTÍNEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, tome Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

Diputada.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente, Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente, la de la voz.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Secretaria.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

Secretaria.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.-

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- Presente,

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 20 Diputadas y Diputados presentes; por lo tanto, Quórum Legal para Sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, justifique la inasistencia de la Diputada Carolina Dávila Ramírez y de la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.
4. Comparecencia del Ciudadano Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado.
5. Preguntas de los Ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.
6. Respuestas del Ciudadano Secretario de Finanzas, por bloques de cinco.
7. Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon preguntas, por bloques de cinco; y,
8. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé

cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones. Muchas gracias.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Felipe de Jesús Delgado de la Torre.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que existe Quórum Legal para llegar a cabo la Sesión; y también este... el Orden del Día, se aprueba por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Dando continuidad al Orden del Día aprobado por la Asamblea, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía a los Ciudadanos Diputados Aída Ruíz Flores Delgadillo y al Diputado José María González Nava...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado, para que registre mi asistencia Omar Carrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Para que se sirvan acompañar a este recinto legislativo al Ciudadano Doctor Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado. En tanto regresa la Comisión de Cortesía con nuestro invitado, se declara un breve receso.

R E C E S O.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputados, solicito ocupen sus respectivos espacios. Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este recinto legislativo, el

Ciudadano Doctor Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; sea usted bienvenido a este recinto legislativo, Secretario. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa que el mecanismo de esta comparecencia es como sigue: Iniciamos con la exposición del Señor Secretario, hasta por 30 minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados por bloques de 5 minutos para formular preguntas o cuestionamientos, por 5 minutos; posteriormente, respuesta del señor Secretario hasta por 10 minutos para contestar preguntas, por bloques de 5; y posteriormente, habrá una réplica de las y los Diputados hasta por 3 minutos, hasta concluir los bloques correspondientes. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Doctor Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, hasta por un tiempo que no deberá de exceder de 30 minutos, para ampliar la información relativa al paquete de Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas y de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de los Derechos y Defensa de los Contribuyentes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas para sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, remitidas por el señor Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. Adelante, señor Secretario.

EL C. DOCTOR JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Solicito respetuosamente, señor Diputado Presidente, si puedo hacerlo desde este espacio.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, con gusto. Adelante.

EL C. DOCTOR JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias, muy buenas tardes. Diputado Pedro Martínez Flores, Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José María González Nava, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, distinguidas Diputadas y Diputados presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a las disposiciones relativas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como a las instrucciones del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, asisto al Pleno de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado con el propósito de explicar y ampliar los alcances de las Iniciativas de Ley, y Decretos que comprenden el Paquete Económico del ejercicio fiscal 2020, mismo que fue presentado en tiempo y forma, el cual incluye los escenarios financieros que pudiera enfrentar el Estado; así como la propuesta de política fiscal y presupuestal que respetuosamente ponemos a su

consideración. El país vive escenarios económicos adversos, prueba de ello, es la última publicación del INEGI, del indicador trimestral de la actividad económica estatal en el que se observa un decremento en los últimos 3 trimestres de la economía en términos reales del 1.1% ubicándonos técnicamente en recesión económica, aunque debemos de reconocerlo existe el debate de que ese escenario representa un estancamiento económico. Lo anterior obedece esencialmente a los acontecimientos provenientes del exterior como es la guerra comercial entre los Estados Unidos de América y la República China, aunado a una caída de la inversión, la reducción del gasto destinado a obra pública de los ingresos tributarios y petroleros en conjunto han sido factores que han impactado en el crecimiento macroeconómico del país y que en mi presentación abundaré al respecto; bajo este contexto, la economía de nuestro Estado se ha encontrado inmersa en esta ola de adversidades que lamentablemente redundarán en una caída de las participaciones del Estado al considerar que el crecimiento económico en un 60% del componente de la fórmula para distribuir el Fondo General de Participaciones, la caída de las participaciones, la no asignación presupuestal en el Fondo de Compensación del FONE, los déficits que presentan los organismos descentralizados de educación y el que observa el ISSSTEZAC, así como la carga financiera que representa la deuda pública, son los factores que inhiben el crecimiento del Estado al no poder destinar mayores recursos a obra e infraestructura que derive en inversión, empleo, reducción de rezago social y en general el crecimiento económico del Estado; no obstante lo anterior, como lo ha caracterizado la administración del Gobernador Alejandro Tello hemos privilegiado la disciplina y responsabilidad presupuestal, no solo hemos contenido la deuda pública, sino que esta se ha reducido y adicionalmente por primera vez en 10 años se propone tener un presupuesto en equilibrio, no solo en la teoría y en los números sino financieramente al contar con un presupuesto base cero en el que en primer lugar se garantiza el gasto de la operatividad en Gobierno y el destinado a la nómina educativa, y a partir de los ingresos excedentes se podrán asignar al gasto que impulsa el crecimiento y el desarrollo del Estado; bajo este contexto mi presentación se conforma de 5 apartados en los que se presentan los aspectos sustantivos de las iniciativas que conforman el Paquete Económico del 2020 siendo las siguientes: criterios generales de política económica, criterios financieros y política fiscal del Estado, riesgos relevantes para las Finanzas del Estado 2020, Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el mismo ejercicio, propuesta de política de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. El vigente Sistema de Coordinación Fiscal sigue siendo un Sistema Jurídico Financiero del que las entidades Federativas continúan dependiendo de los ingresos federales, desde que en 1979 se adhirió nuestro Estado a este sistema se delegó la facultad a la federación de recaudar los principales impuestos como es el Impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado, adicionalmente a los que ya se tenían establecidos a través del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obteniendo un resarcimiento a través del Sistema de Participaciones Federales; en este sentido, resulta relevante para el Estado el escenario económico que prevalecerá en el país, el cual se difunde a partir de los criterios generales de política económica que son incluidos dentro del Paquete Económico Federal. En el apartado de criterios generales de política económica se describe el entorno económico federal y del que estará expuesto nuestro país, se incluye la relativa a los países con economías emergentes y avanzadas; así mismo, se describe el contexto de lo que prevalecerá y lo que se espera de la economía de nuestro país, considerando los principales indicadores como son: tipo de cambio, inflación, precio

del petróleo, plataforma de producción petrolera y crecimiento económico a través de la medición del Producto Interno Bruto; con base en lo anterior, el conflicto comercial entre los Estados Unidos de América y la República China causará problemas al resto del mundo incluyendo al propio Estados Unidos y algunos de sus aliados entre ellos nuestro país, estos son algunos de los efectos que podría provocar en nuestro país. Primero.- Un menor crecimiento, una guerra comercial provocará un menor crecimiento en la economía de los Estados Unidos entre el 1.5 y el 1% del Producto Interno Bruto en el 2019, esto se traducirá en un menor crecimiento para México; Dos.- China es el mayor productor de cientos de bienes entre ellos calzado, ropa y productos para el hogar, es muy probable que la política arancelaria de Estados Unidos hacia China provoque un encarecimiento de los productos chinos; tres.- Disyunción de las cadenas productivas, el comercio entre Estados Unidos y China 650 mil millones de dólares anuales tienen un fuerte componente de bienes intermedios que van a otros países para ser utilizados como insumos en la industria manufacturera, se caracterizan por los aranceles y los avances, se complicará por la incertidumbre que provoca la tensión comercial; cuatro.- Alza de aranceles, el mercado México podría verse inundado por miles de productos chinos que se desviarían hacia México para evitar el castigo de Estados Unidos, esta invasión podría provocar daños a los productores mexicanos; cinco.- Caída del comercio mundial y dificultades para la diversificación, si la guerra comercial se generaliza a México se le complicará abrir nuevos mercados y lograr la diversificación de su comercio exterior como lo requiere; otro de los factores que pudieran afectar negativamente la economía del país, son: no alcanzar los ingresos fiscales debido a una posible caída de la economía, esta se traducirá en simetría en una disminución de los ingresos tributarios del país, desaceleración de la economía mundial, derivado de la conclusión de los estímulos fiscales de los Estados Unidos de América invariablemente afectará los indicadores macroeconómicos como es la tasa de interés y el tipo de cambio, la prolongación del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá dejan incertidumbre a los inversionistas y futuros proyectos del país, la volatilidad de los mercados financieros como resultado de las tensiones comerciales a nivel mundial se traducirá en incremento de precios y en consecuencia en una mayor inflación, deterioro en la calificación crediticia de la deuda de PEMEX que motive una mayor carga financiera y con ello disminuyan los ingresos petroleros disponibles, así como el no alcanzar la producción petrolera y tipo de cambio que se aprobaron en la Ley de Ingresos Federal para el próximo año. El retraso para la recuperación de la actividad económica del país se arrastran 3 trimestres consecutivos con la caída del Producto Interno Bruto en el presente año del que se ha debatido insistió entre recesión o estancamiento económico. Respecto a los indicadores macroeconómicos de los más significativos para el año 2020 es el relativo a la producción petrolera, de la que se espera un millón 459 mil barriles diarios que contrasta con el millón 727 mil que en promedio se han producido durante 2019; es decir, un incremento del 13% del que existe escepticismo por parte de los especialistas que logremos; otro importante vinculador a la producción petrolera es el tipo de cambio, el cual se estima en 19 pesos con 90 centavos, semejante al que prevaleció en promedio este año de 19 pesos con 80 centavos, que de confirmarse este valor será un buen síntoma para la economía de nuestro país. Finalmente el controvertido crecimiento para la economía del país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que para el próximo año se ubique con un crecimiento con una franja de variación de entre el 1.5 y el 2.5%. Los especialistas y diversas instituciones bancarias del país, consideran que nos encontraremos con un estancamiento económico sin crecimiento del PIB, lo que sin duda,

afectará los ingresos presupuestarios del país y del Estado como se expuso anteriormente. A partir de esos escenarios macroeconómicos nacionales es relevante que se estudien los relativos en su contexto con los que se mide el crecimiento económico de nuestro Estado, que deriva en la política fiscal que se propone prevalezca para el próximo año 2020; en ese orden de ideas se incluyen en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios así como la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y el análisis de indicadores macroeconómicos que miden el crecimiento del Estado siendo los siguientes: Producto Interno Bruto, indicador trimestral de actividad económica estatal, monto de las remesas recibidas en el Estado, inversión extranjera directa, producción minera por tipo de metal, con base en la encuesta nacional de ocupación y empleo la población que vive en el Estado y de la que se encuentra la política fiscal implementada para el ejercicio fiscal 2020 encuentra esta su estabilidad como el resultado del fortalecimiento y consolidación en el año 2019 de la reforma iniciada en el 2017 debido a que los ingresos provenientes de contribuciones han observado consistencia en su recaudación, motivo por el cual no se considera incrementar la carga tributaria a los contribuyentes; es decir, la propuesta no contempla la creación de nuevas figuras impositivas ni el incremento de las tasas, tarifas y cuotas de las ya existentes; así mismo, los ingresos tributarios se fortalecen con la modernización de la administración tributaria que ha permitido un mayor control, transparencia y mejora de las formas de pago de los contribuyentes; para dar confianza a los contribuyentes sin que medien mecanismos de fiscalización se propone a esta Soberanía la implementación del Dictamen Fiscal el cual fue construido con la participación del Colegio de Contadores Públicos del Estado aplicable a los impuestos sobre nómina, hospedaje y ecológico; es de resaltar que no se solicita la contratación de deuda pública, ratificando con ello el compromiso realizado por el Gobernador Alejandro Tello y como lo hemos mencionado este Gobierno se ha caracterizado por la disciplina y responsabilidad hacendaria; por otra parte, anualmente con posterioridad a la aprobación y publicación a través del Periódico Oficial del Estado de la Ley de Ingresos, se llevó a cabo la emisión de un Decreto de Estímulos Fiscales con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como coadyuvar en su economía ante las adversidades económicas que prevalecen en el país y en el Estado; sin embargo, debido a que el pasado 24 de septiembre la Cámara de Diputados Federal aprobó el Dictamen que modifica el artículo 28 de la Constitución Federal nos lleva a la decisión anticipada y transparente de incluir en la presente Iniciativa un apartado destinado a los estímulos fiscales con la finalidad de apoyar a la economía de las y los zacatecanos en virtud de los escenarios económicos adversos antes descritos, estos estímulos son de carácter general y técnicamente no deben ser considerados como condonación y se contempla un mayor beneficio para aquellos que cumplan con sus obligaciones fiscales en los primeros meses, de con respecto a los contribuyentes vinculados al control vehicular como al reconocimiento a su esfuerzo y solidaridad con nuestro Estado; así mismo, se incluyen estímulos al impuesto sobre nómina para empresas de nueva creación, así como en algunos servicios que proporciona el Estado y por lo que se cobran derechos como son las licencias de manejo, servicios catastrales, y del registro civil entre otros; así mismo, en lo que tiene que ver con los impuestos ecológicos que fueron controvertidos por el Titular del Ejecutivo Federal cuyo resultado fue favorable para nuestro Estado, se tiene pendiente la notificación del engrose de dicha resolución, así como de los amparos que fueron atraídos por la propia Corte y los que se encuentran en poder de

los Tribunales Colegiados de Circuito, de los que se esperan resoluciones a favor del Estado en los próximos meses. Se propone facultarnos, llevar a cabo acuerdos de pago definitivos respecto de los adeudos de los contribuyentes correspondientes a los ejercicios 2019 y anteriores como resultado de los amparos resueltos a favor del Estado, los cuales deberán ser ratificados con la intervención de la Comisión de la Defensa del Contribuyente, con ello se busca apoyar a los contribuyentes con base en su capacidad financiera. En materia de Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios se propone implementar la figura del Dictamen Fiscal como ya se dijo como una herramienta que basada en el principio de confiabilidad y confianza tributaria que otorgará mayor grado de certeza al contribuyente con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pues en la opinión de los expertos en esta materia su utilización permite al sujeto obligado cumplir con las cargas de naturaleza fiscal con base en resultados obtenidos por la revisión documental, contable y en su caso, de índole normativo en la materia ambiental de un profesional certificado y reconocido por la propia autoridad, al tiempo que permitirá facilitar nuestras acciones previas de fiscalización respecto de los impuestos sobre nómina, hospedajes y ecológicos de sus 4 vertientes, por lo que corresponde a la Ley de Hacienda del Estado como ya lo expresé, no se contempla incremento alguno de los impuestos vigentes, ni la creación de nuevas figuras impositivas únicamente se atiende la petición de las dependencias del Poder Ejecutivo respecto a los servicios que otorgan el cobro de derechos que estos representan, siendo esencialmente por la actualización de algunas cuotas en la Secretaría General de Gobierno, Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Educación, Seguridad Pública, Agua y Medio Ambiente; respecto a la coordinación y colaboración financiera con los municipios resulta necesario otorgar equidad y una mayor justicia distributiva de las participaciones que les corresponden, debido que a partir del ejercicio fiscal 2017 se tenía como premisa el equilibrio en la determinación y distribución de sus participaciones con base en una fórmula de carácter resarcitorio al contemplar el crecimiento del impuesto predial y los derechos de agua como factores sustantivos a partir del crecimiento que se dio a partir del ejercicio 2016, no obstante lo anterior en estos años se ha observado una amplia brecha entre los municipios que tienen mayor crecimiento contra los que presentan una caída en su coeficiente efectivo en la distribución de esta fórmula, de ahí la necesidad de implementar un mecanismo que brinde mayor equidad para otorgar estabilidad al sistema de distribución de participaciones federales; en este sentido, se propone modificar la fórmula de distribución de participaciones en relación con la variable relativa al año base de distribución para que este sea a partir del penúltimo ejercicio fiscal anterior de aquel que se lleva al cálculo de las participaciones, cabe hacer mención que esta propuesta fue aprobada el 14 de noviembre del año en curso en el seno de la Asamblea Financiera del Estado ante la presencia de los Presidentes y Tesoreros de los Municipios cumpliendo con lo establecido en la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas; los indicadores macroeconómicos y de estimación de los posibles escenarios para el ejercicio fiscal 2020 expuesto en los criterios de política económica, así como los publicados por el Banco de México nos lleva a estimar que el país estará expuesto a una enorme recesión o estancamiento económico que repercutirá en la inversión, empleo y recaudación fiscal; de esta última tendrá un impacto en simetría, en las participaciones federales de las entidades federativas; en este sentido, cobran mayor relevancia los riesgos a los que estará expuesto nuestro Estado respecto a la estimación de los ingresos provenientes de la federación para establecer políticas y estrategias que permitan matizar esos posibles efectos. Con base a la

información publicada en el INEGI respecto al segundo y tercer trimestres del año 2019 de los indicadores generales de actividad económica se observa una contracción de la economía del país con un decremento del punto 4% en promedio, lo que nos lleva a considerar que este escenario se presenta de manera constante al cierre de este año y durante todo el año 2020, lo que nos ubicaría en una recesión o estancamiento económico; lo anterior significará que estaremos observando una posible alza en las tasas de interés, incremento de la inflación y el desempleo, así como un crecimiento negativo del PIB que repercutirá en los ingresos tributarios; así mismo, la situación financiera en la que se ubica PEMEX, en la que se le concede mayores estímulos para reducir su carga tributaria con la finalidad de otorgarle más recursos para hacerle frente a sus adversidades financieras, repercutirá también en los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y de las entidades federativas, en la recaudación federal participable; como lo mencioné al inicio, la carencia de responsabilidades tributarias para las entidades federativas es uno de los sectores que inhibe su crecimiento financiero así como la fórmula que premia el crecimiento económico del que Zacatecas no recibe en contraparte ejercicios fiscales de la actividad minera por lo que es sustantivo el pugnar por un cambio que otorgue mayor equidad y estabilidad a la fórmula de distribución de participaciones; para comprobar lo expuesto en el escenario económico negativo en el que se encuentra nuestro Estado con base en la información que publica el INEGI en el indicador trimestral de actividad económica estatal del que se espera prevalezca al cierre de este año, bajo este contexto el crecimiento del Producto Interno Bruto representa el 60% del componente de la fórmula para distribuir el Fondo General de Participaciones y al ser nuestro Estado de los que observarán mayor decremento esto se estima una caída el próximo año de 341 millones de pesos con relación a la estimación que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ocupa el PIB publicado en diciembre del 2018; ante estas variables nos lleva a actuar con toda responsabilidad en la estimación de los ingresos que se proponen y estimar recibir de la federación, los cuales han sido considerados en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el próximo año; así mismo, con base en la citada estimación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que difundió a través de la Cámara de Diputados se observa una sobreestimación de los incentivos fiscales que recibirá el Estado derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal al considerar un incremento cercano al 140% sin que exista sustento alguno que haya informado la propia Secretaría a través de la unidad de coordinación con entidades federativas de otorgar mayores facultades de fiscalización y recaudación; después de haberles expuesto los escenarios macroeconómicos, nacional y local, así como la propuesta de política fiscal para el próximo año, a continuación presentaré el aspecto cuantitativo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, la que incluye lo correspondiente a lo de recaudación propia y a los provenientes de la federación la proporción de simetría con lo expuesto o con lo propuesto en la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el próximo año se estima en 29 mil 905 millones de pesos con base en la composición siguiente, ingresos propios 3 mil 635 millones de pesos, participaciones federales e incentivos 11 mil 438 millones de pesos, aportaciones federales 13 mil 143 millones de pesos, convenios y asignaciones mil 689 millones de pesos, la composición de ingresos propios destacan los siguientes: impuestos 2 mil 317 millones, derechos 782 millones, los demás ingresos propios 536 millones de pesos, el incremento total en términos reales de los ingresos propios es el punto 50% con relación a la Ley de Ingresos vigente. Debido que prevalece nuestro Sistema de Coordinación Fiscal sin reformas que otorgue mayor crecimiento y responsabilidad a las entidades federativas

seguiremos dependientes de los ingresos federales, cuya composición propuesta para el próximo año es la siguiente: participaciones, incentivos 11 mil 438 millones, que representa el 48% de los ingresos federales, aportaciones alcanzará 13 mil 143 millones de pesos con una proporción del 50% de los citados ingresos federales, convenios y asignaciones mil 689 millones con un componente del 6%. En lo referente a participaciones federales presupuestado en la federación en el ramo 28 destacan los fondos siguientes: fondo general de participaciones 7 mil 726 millones de pesos, fondo de fomento municipal 865 millones, recuperación del Impuesto Sobre la Renta mil 217 millones, en conjunto incluyendo los incentivos fiscales se prevé un decremento en términos reales del 3.41%, la preocupación continuará en el comportamiento del Fondo General de Participaciones debido a lo expuesto del componente PIB se espera se vuelva a estabilizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que matice los efectos de una posible caída de participaciones federales. Las aportaciones federales que son recursos que la federación transfiere a los Estados y a los municipios condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para el tipo de aportación se establece destacan los siguientes: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 7 mil 112 millones, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2 mil 462 millones de pesos, Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) mil 121 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios mil 103 millones de pesos, fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 178 millones, Fondo de Aportaciones por el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 681 millones, en su conjunto observan un discreto incremento en términos reales del punto 70% con relación a lo aprobado en 2019, es de destacar que en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020 se incluyeron los anexos siguientes: resultado de los ingresos del Estado para los ejercicios del 2015 al 2019 y estimación de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, proyecciones de los Ingresos del Estado para los ejercicios 2020 al 2025, dictamen presupuestario de las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el próximo año; lo anterior, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 fue elaborada con base en las prioridades de atención presupuestaria que requiere el Estado para dar equilibrio presupuestal real el cual no se ha presentado en los últimos 10 años, se reconoce que continuarán adversidades financieras como es en el rubro del gasto destinado a la educación ante la no asignación presupuestal en el Fondo de Compensación del FONE, así como los déficits que presentan algunos organismos descentralizados de educación; lo anterior, nos lleva a presentar un presupuesto con la técnica de base cero; es decir, en primer lugar se garantiza la operatividad del gobierno y el destinado a la norma educativa, y a partir de los ingresos excedentes se podrá asignar al gasto en obras e inversión para activar la economía y el empleo; bajo este contexto las premisas adicionales de integración del Presupuesto de Egresos para el próximo año contemplan los principios y técnicas siguientes: equilibrio presupuestal que se traduce en que todo gasto debe estar respaldado por un ingreso o un origen de recursos, no se comprometerá ningún recurso que no esté amparado en el ingreso presupuesto basados en resultados PBR con el Sistema de Evaluación del Desempeño a fin de que los entes públicos definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia, lo cual

permite que la asignación presupuestal para cada ámbito de desarrollo esté garantizada y orientada para lograr un impacto en la sociedad con base en las matrices de indicador de resultados, racionalidad y austeridad; ante los escenarios adversos presentados, es necesario fortalecer las medidas tendientes a la reducción del gasto sin disminuir la calidad del mismo ya que nuestra Ley vigente de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria encuentra aspectos más rígidos que la recientemente publicada Ley de Austeridad Republicana, disciplina que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades a ejercer los recursos de los programas, dentro de la política presupuestal para efectos de la racionalidad, austeridad y en concordancia con la Ley de Austeridad Republicana el próximo año se considera de manera sustantiva para todos los entes presupuestales lo siguiente, no contratación de personal, no incrementos salariales, no recategorizaciones, reducción en los gastos en impresión de materiales y suministros, austeridad en los temas relacionados con festivales y eventos culturales, no gastos de representación y viáticos al extranjero, disminución de gastos en Comunicación Social; ante esos escenarios es relevante mostrar la propuesta de composición de las cifras que integran la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, de las que me permito mostrar a continuación. Con base en el principio del balance presupuestario los egresos se encuentran en simetría con los ingresos que se estiman recibir en el 2020, los cuales alcanzarán 29 mil 905 millones de pesos, la asignación a poderes, a organismos autónomos y municipios es la siguiente: Poder Ejecutivo 21 mil 404 millones de pesos, que representa el 70.3% del presupuesto; Poder Legislativo 429 mil 36 millones de pesos, con una proporción del 1.44%; Poder Judicial 483.56 millones de pesos, que significa el 1.62% del presupuesto; Organismos Autónomos 2 mil 775 millones, que conforman el 9.35%; y finalmente, los Municipios con 5 mil 156 millones de pesos, a quienes se les distribuye el 17.24% del presupuesto. Respecto a la asignación del Poder Ejecutivo, su composición global es la siguiente: dependencias descentralizadas sin el sector educativo 5 mil 474.7 millones de pesos, que representa una reducción del 13.63%; organismos públicos descentralizados mil 202.4 millones de pesos, reportando una caída del cero punto 5%; educación 9 mil 551.4 millones, con un crecimiento del 3.7%; organismos públicos descentralizados de educación 514.6 millones de pesos, con un decremento del 13.3%; el sector salud representa 3 mil 834 millones de pesos, con un incremento del 8.8%; y, el gasto de la deuda pública por el orden de los mil 213.6 millones de pesos, con un crecimiento del 27.1% debido al programa de amortizaciones y posible incremento de tasas. El Poder Legislativo presenta un decremento general del 2.8% y su composición es la siguiente: Legislatura del Estado 294.92 millones de pesos, que representa el 69% del presupuesto; y la Auditoría Superior del Estado con 134.43 millones de pesos, con una composición del 31% del total del Poder Legislativo; respecto al Poder Judicial, la propuesta de asignación de 483.5 millones de pesos significará una reducción del 6.9% con base a la política presupuestal expuesta. La propuesta de asignación a los organismos autónomos es la siguiente: Comisión Estatal de Derechos humanos 38.66 millones de pesos, con una caída del punto 3%; Instituto Zacatecano de Acceso a la Información Pública 22.54 millones, con una reducción del punto 3%; Instituto Electoral del Estado de Zacatecas con un crecimiento del 7.3%; Universidad Autónoma de Zacatecas mil 909.5 millones de pesos, con un incremento del punto 5%; Tribunal de Justicia Electoral 34 millones de pesos, con una reducción del 1.1%; Fiscalía de Justicia del Estado 637.5 millones de pesos, con una reducción del 2.3%; Tribunal de Justicia Administrativa 22.22 millones, con un incremento del 5%; e Instituto Regional del Patrimonio Mundial de

Zacatecas 7.9 millones de pesos, con una disminución del 8.9%. En el rubro de Seguridad Pública la asignación que se propone es en general de 2 mil 186.9 millones de pesos, con base a la composición siguiente: Instituto de la Defensoría Pública 50.2 millones, Secretaría General de Gobierno 398.3 millones, Secretaría de Seguridad Pública mil 100.8 millones de pesos, Fiscalía de Justicia del Estado 637.5 millones de pesos. El Sistema de Coordinación y Colaboración Financiera se ha convertido en el ente de comunicación, fortalecimiento y transparencia presupuestales a los municipios; en este sentido, oportunamente se informó del Presupuesto estimado a cada uno de ellos con la finalidad de prever sus asignaciones presupuestales para el próximo año. En razón de lo anterior, se propone distribuir a los municipios los montos y rubros siguientes: participaciones 3 mil 68 millones de pesos, con un crecimiento del 2%; aportaciones 2 mil 87 millones de pesos, observando un incremento del 3.4%, el total de ingresos que se transferirán a los municipios en 2020 alcanzarán 5 mil 156.4 millones de pesos. En el rubro de deuda pública se propone una asignación de mil 213.6 millones de pesos, que representa un crecimiento del 27% con base a la composición siguiente: amortización de la deuda 195 millones de pesos, intereses de la deuda 742 millones de pesos, adeudos fiscales de ejercicios anteriores 276 millones de pesos. Finalmente, dentro del marco establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado, es importante mencionarles los principales riesgos financieros que prevalecen para el año siguiente, adicionalmente a lo establecido a la no integración en el FONE del gasto en educación que se viene cubriendo con recursos propios, siguen siendo estos los siguientes: déficit cercano a los 700 millones de pesos en el ISSSTEZAC, así como el futuro riesgo de tener en promedio 2.2 trabajadores activos por cada jubilado, adeudo de mil 481 millones de pesos de la UAZ, sobre todo a su sistema de seguridad social, adeudos del COBAEZ al SAT por retenciones no enteradas por 96 millones de pesos y 136 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social; el CECyTEZ presenta los mismos adeudos correspondiendo 162 millones de pesos al SAT y 19 millones al Instituto Mexicano del Seguro Social; respecto a municipios presentan pasivos con el IMSS por el orden de los 900 millones de pesos, así como adeudos laborales y al SAT por no entero de retenciones que no ha sido posible cuantificar. El adeudo de estos entes puede ocasionar afectaciones al Estado a través del Fondo General de Participaciones, es necesario crear mecanismos estratégicos, jurídicos y financieros que permitan corregir estos riesgos financieros que pueden significar quebrantos de estas instituciones y de los municipios. Como lo había citado, la insuficiencia de recursos para cubrir la nómina de educación del Estado fue reconocida y prevista en presupuestos anteriores, tal es el caso de los considerados en la Ley de Ingresos bajo el nombre de gestión de recursos para cubrir el gasto educativo el cual tuvo correspondencia únicamente en el 2016, observándose anualmente déficits presupuestales; lo anterior confirma la importancia de contar con un presupuesto en equilibrio y con proyección en base cero, lo que significará que en el 2020 estos escenarios no se vuelvan a presentar a costa de no asignar recursos para obra e inversión, pero de no actuar con esta responsabilidad destinaríamos a nuestro Estado una quiebra financiera con una recuperación incierta y multianual. Diputadas y Diputados, es un hecho que se prevé un año muy complicado financieramente para nuestro Estado. Al interior del Poder Ejecutivo hemos hecho del conocimiento de las reducciones presupuestales a los titulares de las dependencias, así como a los Poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos y demás entes por los que respetuosamente les pedimos su apoyo y su comprensión para enfrentar estas adversidades

que de no hacerlo comprometeremos el presente y futuro hacendario del Estado, imposibilitando la reconstrucción financiera que de manera sólida y responsable permita el crecimiento económico de las y los zacatecanos. Tengan por seguro que la propuesta de Iniciativas que conforman el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020 se encuentran enmarcadas en la disciplina, austeridad, racionalidad y responsabilidad presupuestal, con mecanismos de control más rígidos a la recientemente publicada Ley de Austeridad Republicana, por lo que hemos actuado acorde a las políticas económicas y presupuestales que han implementado desde el Gobierno Federal, y de ahí el apoyo que hemos recibido de ellos y del que reconocemos y agradecemos. Como cada año estaremos en la mejor disposición de llevar a cabo las adecuaciones que consideren en beneficio de nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente, quedo a sus órdenes para atender sus cuestionamientos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Borrego Estrada Mónica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- En los mismos términos, Rodríguez Márquez Susana, si es tan amable, Presidente.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- En los mismos términos, Lizbeth Márquez.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales, en los mismos términos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, muchas gracias. Solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta de la asistencia de las... y el Diputado que acaban de mencionar. A partir de este momento y por única vez, se abre el registro a las y los Ciudadanos Diputados que deseen participar para formular sus preguntas o cuestionamientos; quienes deseen inscribirse, favor de solicitarlo a esta Presidencia, y lo haremos en bloques de 5.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Presidente.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Edgar Viramontes.

Susana, por favor.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Edelmira Hernández

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Raúl Ulloa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Rayas Ochoa Navidad.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Armando Perales.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Adolfo Zamarripa.

EL DIP. PRESIDENTE.- Si no hay más, se cierra el registro en este momento. Gracias. Les doy a conocer el orden y los bloques que se integraron, si me falta algún Diputado, alguna Diputada, me lo hacen saber por favor. El primer bloque se abre con el Diputado Edgar Viramontes, iría el Diputado Omar Carrera, Javier Calzada, la Diputada Edelmira Hernández, la Diputada Lizbeth Márquez. Segundo bloque iniciaría con el Diputado Juan Mendoza, continuaría la Diputada Mónica Borrego, a no, disculpe. El Diputado Raúl Ulloa, la Diputada Navidad Rayas, el Diputado Armando Perales, el Diputado Héctor Menchaca... Bueno, Alma Dávila, ¿usted sí, verdad? Ah, Diputada Karla Valdéz, Diputado Adolfo Zamarripa y el Diputado José María González Nava. No me faltó nadie...

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Sí, yo, la Diputada Rodríguez Márquez Susana.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ah, perdón. Oigan ya no me faltó nadie, ni me sobró nadie... Muy bien, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, el Diputado Edgar Viramontes.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias, Presidente. Bienvenido, Secretario, a esta casa de los zacatecanos. Hemos escuchado con puntualidad la exposición que nos hace sobre el Paquete Económico, y dos temas creo en esta parte tomar en cuenta, el primero de ellos es el tema municipal; como Presidente de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal, hemos trabajado de la mano con los Presidentes para la formulación de las Leyes de Ingresos Municipales, participamos en la Asamblea Financiera de la que ya daba cuenta hace unos momentos y en ella se comentó que al menos los fondos 3, 4 y único de participaciones municipales, más o menos serán en el mismo orden del 2019, lo que ya más o menos nos ayuda a ir cubriendo las necesidades que tienen los propios Presidentes Municipales, pero sin duda alguna, no es suficiente; y lo comentamos también en la Glosa del Gobernador, los recursos que los municipios necesitan

para alumbrado público, para construcción de calles, rehabilitación de espacios públicos no son suficientes con estos fondos; sin embargo, el esfuerzo que ellos hicieron junto con las dependencias del Gobierno del Estado para entrarle a programas peso a peso pues fue muy importante, y bastó con acudir a sus informes de gobierno para que ellos nos dieran cuenta de esos recursos convenidos, cómo viene el paquete económico el tema en cada una de las dependencias o de los ramos de la Administración Pública Estatal, si los Presidentes Municipales van a poder seguir accediendo a estos recursos que creo yo les vas, van a ser para ellos una válvula de escape; y en segundo lugar, tocar el tema del campo, sin duda alguna, en todo el Estado las actividades económicas o las actividades agrícolas son importantes; en el sur de una manera, en el norte de otra, en la parte centro con otros tipos de cultivos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa de Concurrencia de Entidades Federativas viene en cero, qué pasará entonces con los Programas de Concurrencia con el Estado, que creo también serán una parte importante para que los zacatecanos pues puedan tener acceso a estos recursos; en esta parte pues ahí dejaría mi comentario, y le agradezco de antemano sus respuestas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. A continuación, para el mismo efecto de la elaboración de sus preguntas, se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos, al Diputado Omar Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Quiero darle la bienvenida al Secretario. Creo que la primera pregunta señor Secretario, la más puntual y la más importante, puesto que apenas vamos a empezar con el análisis de esta documentación que tengo y agradezco, que se me hayan facilitado ya los anexos desde la semana pasada; por lo cual, puedo hacer una revisión de mayor integral y así en la Comisión de Presupuesto hacer mis planteamientos, y la pregunta esencial es: si cabe la posibilidad y la voluntad política para moverle al Presupuesto del Estado, y se lo digo con mucha franqueza porque trabajamos bastante en este Presupuesto en la Comisión que yo no estoy insisto, pero me gusta participar y muchos de estos planteamientos se llevan y al final del día vemos, o la experiencia nos ha dado de que no existe la voluntad para moverle una sola coma; quiero preguntárselo estrictamente de manera personal, porque si es así y si existe la voluntad pues creo que podemos empezar a debatir, a proponer, a modificar un Presupuesto serio donde nos alcance para todos, sería una de las primeras preguntas; y la más importante si en caso de que no exista voluntad o a la mejor existe voluntad por parte suya, pero por parte de las bancadas oficiales, pues sí sería muy importante que nos lo comentaran con tiempo porque es esfuerzo, es dedicación y sobre todo pues muchas veces te reúnes con los sectores, con los distritos, con todos los Diputados que se habla y las necesidades que realmente vemos no se ven plasmadas al final del día de este producto ya cuando se... y otro punto que es importante dentro del capítulo mil, hace algunos o el año pasado usted expresaba que el capítulo mil, 700 es para fortalecer el tema de la Secretaría de Educación si mal no recuerdo, por lo cual estos 742 millones de pesos vienen arrastrándose no de ahorita si no de ya varios presupuestos anteriores, comentarle o decirle a ver si pudiéramos tener acceso a donde se ven dispersados estos 742 millones de pesos; y

de igual manera el 13 – 40 que es el de compensaciones en sueldos que son 239 mil millones de pesos, de igual manera que tuviéramos un desglose, yo le solicitaría a través de su conducto o si ustedes nos pudieran ayudar a través de la Secretaría de Administración, para tener también el tema de la nóminas para poder revisar puntualmente, esto derivado pues de que no hay dinero y lo poco o mucho que tengamos hay que cuidarlo como usted lo ha expresado y no habrá incrementos, no habrá recategorizaciones al contrario, no; y de igual manera, en el tema de Deuda Pública es importante en el artículo 27 de la Ley de... me parece que es la de egresos establece que hay una deuda de 7 mil 379 millones de pesos, también sería importante que nos la explicaras, porque sé que dentro de esta misma deuda hay créditos cortos que no es lo mismo de créditos a 20 a créditos de un año, y cómo se están cumpliendo y para qué se utilizaron más que nada; preguntarte si en el tema del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia viene presupuestado el tema de la Feria Nacional de Zacatecas, si viene con cuánto recurso viene etiquetado; y de igual manera, sabemos que a algunos municipios se les apoya para realizar sus festividades, esas partidas presupuestales en qué capítulo están, o cómo le dan suficiencia presupuestaria a estos municipios, este, pues creo yo que... También sería importante, pues bueno es que esos son parte del análisis que se pudiera hacer con los Secretarios de cada una de las dependencias que en el tema de... ellos mandaron una propuesta a la Secretaría de Finanzas, y posteriormente ustedes utilizaron un criterio pues para aumentarles, casi todos fueron a la baja, ¿no?, cuáles fueron los criterios, pero sobre todo sí nos gustaría conocer porque hemos visto en los últimos días algunas este... el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información Pública, que me había dado un documento donde se ve su Presupuesto se ve disminuido, de igual el Tribunal Superior, el Tribunal de Justicia Administrativa al parecer también viene; sí nos gustaría conocer, o de manera particular que pudiéramos conocer los presupuestos base o los presupuestos originales de estas dependencias, para hacer un comparativo al final de este Presupuesto que nos envías, cuánto fue disminución real que se le hizo a cada secretaría o dependencia u organismo autónomo. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, el Diputado Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias. Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Bienvenido, Ciudadano Secretario. Quiero en primer lugar reconocer que este es un Presupuesto responsable y que desde hace muchos años plantea un déficit cero, que Gobierno del Estado por lo menos en

lo que se refiere al Poder Ejecutivo ha hecho un gran esfuerzo por apretarse el cinturón y garantizar las nóminas de todos los trabajadores, incluidas las del Magisterio Estatal que no está reconocido por la Federación y que ha sido uno de los puntos críticos de cada presupuesto todos los años; este es el primer año que nosotros vemos que los maestros tendrán garantizado su pan, eso es importante; no es en la misma proporción lo que ocurre con los poderes y con los organismos autónomos, creo que el ejercicio que está haciendo el ejecutivo va más allá de lo que está pasando con los autónomos, con los otros poderes. Todo mundo necesita más recursos para poder ser más eficientes, pero hay que hacernos cargo de la realidad del país; y en este sentido, en este sentido es muy importante que el esfuerzo que se haga tiene que ser un esfuerzo compartido no solo del ejecutivo sino de todos, y yo aquí hago un llamado a todos los Diputados y Diputadas de este Poder, porque sí necesitamos ser conscientes de eso, igual que en el caso de los autónomos. Quiero hacer hincapié en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos, en el que se disminuye en el tema de transversalidades de mil 318 millones del 2019 a 117 millones de pesos para el 2020, esto yo creo que implica un reconocimiento de que era una gran simulación el esfuerzo que realmente estaba haciendo esta administración para atender ese grave problema; y bueno, pues la suma del artículo 36 no da 201 millones que dicen, solamente da 556, quién sabe dónde quedarían los otros millones que faltan, no quiero decir que simplemente es que no están mencionados; y quiero decirle, señor Secretario, que ojalá y entre todos podamos hacer un esfuerzo para reconsiderar el no incremento de los trabajadores, hay que ver por ejemplo cuánto se gastó este año, y es la única pregunta que yo le haría; aunque este año la FENAZA no trae ni un peso, pero este 2019 cuánto se gastó en la FENAZA y en las Ferias Municipales, de los apoyos que dio el Gobierno del Estado entre el deporte, espectáculos y las ferias se gasta más que lo que se sacrifica en otros rubros; y finalizo con la esperanza de que rehabilitación ambiental conocido como impuesto minero, pudiera rescatar el futuro del Estado de Zacatecas para que de esa recaudación pudiera invertirse en infraestructura y en un programa de desarrollo que le ayude a nuestro Estado a salir adelante. Es todo, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene ahora la palabra, la Diputada Edelmira Hernández, hasta por 5 minutos, para exponer sus preguntas.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso. Señor Secretario, muy buenas tardes, sea usted nuevamente bienvenido a esta Soberanía Popular. Agradecerle su exposición, pues nos brinda un panorama general de este paquete económico, en el que si bien, prácticamente no crece y de hecho es adverso en aspectos como las participaciones y aportaciones de la Federación; al menos no disminuyó globalmente hablando, casi 30 mil millones tal y como este ejercicio fiscal; además de que no se contrata más deuda, ni se crean nuevos impuestos, tal como lo había afirmado el gobernador en su momento; sin embargo, sí lamento mucho el impacto tan negativo que se tiene para nuestro Estado por parte de la Federación, habrá algún esquema específico con el que se logrará reducir los gastos para justificar a la racionalidad y a la austeridad a la que se obligará con este panorama; usted nos mencionó algunas acciones, podría darme mayor información sobre cómo es y qué se hará, y si se tiene previsto apoyar o respaldar también a los municipios. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora la palabra, la Diputada Lizbeth Márquez, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.-Gracias, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Bienvenido, Secretario; muy buenas tardes; y sin duda, el panorama será complicado para el próximo año; pero debemos buscar nuevos mecanismos para generar ingresos, mi pregunta es dos sentidos, y esta pregunta la genero como Presidenta de la Comisión de Turismo, primero, ¿cómo podemos cobrar el impuesto de hospedaje ya a quienes brindan ese servicio, a través de plataformas digitales; es decir, no va a haber nuevos impuestos, este no sería un nuevo impuesto, si no sería el impuesto que ya existe, aplicarlo para los usuarios de plataformas digitales, y el impuesto al hospedaje establecido en la ley vigente podría abarcar plataformas digitales, por qué no cobrar ya, con lo establecido actualmente en la ley sin necesidad de crear un nuevo impuesto especial; por ejemplo, en la Ciudad de México, se creó un impuesto al hospedaje a través de plataformas digitales del 5%, el Estado de Coahuila con su Ley de Ingresos vigente y sin crear un nuevo impuesto está creando ya, el existente a los usuarios de este tipo de hospedaje; y la segunda pregunta, es en el sentido del impuesto sobre el hospedaje, se prevé recaudar 13 millones de este impuesto, por qué no destinar estos recursos exclusivamente a turismo, el turismo aparte de que genera empleo y otros beneficios, es otra forma de invertir dinero; por ejemplo, este año se le dieron 128 millones de pesos a turismo, sobre el ejercicio se le quitaron 20; pero, turismo

dejó una derrama aproximadamente de 2 mil millones de pesos; entonces, mi pregunta es: los 13 millones previstos para el impuesto de hospedaje, serán destinados para inversión en el ramo turístico; es decir, concretamente promoción turística. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Con esta participación finalizamos el primer bloque. Tiene ahora la palabra, el señor Secretario, para sus respuestas hasta por diez minutos, si es tan amable.

EL C. DOCTOR JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Con todo gusto; muy buenas tardes. Diputado Edgar Viramontes, quiero comentarle que efectivamente el Fondo III y Fondo IV traen un incremento en virtud de que la recaudación federal participable cuando menos en el papel, traerá un incremento para el próximo año; y estos fondos para efecto de su cuantificación económica se determinan como un porcentaje de la recaudación federal participable, de tal suerte que sí se observa una cantidad superior a la que tenemos en el Fondo Único de Participaciones, en virtud de que el Fondo Único de Participaciones tiene variaciones dependiendo también de la recaudación nacional del monto de participaciones que recibe el Estado y luego, como lo transferimos a los municipios; a mí me parece que la posición que usted acaba de mencionar, es lo más inteligente, deberemos de trabajar a través de la Comisión de Presupuesto para que podamos establecer que todas las dependencias, el recurso que queda puedan multiplicarlo a través de la concurrencia; yo coincido con usted, cuando el jueves tuvimos una reunión con los 58 presidentas y presidentes municipales para entregarles el adelanto de participaciones y pudieran cerrar sin sobresalto, todo mundo está muy contento desde las presidencias municipales precisamente por todos los programas de concurrencia, me parece que ante la insuficiencia de recursos que habremos de enfrentar el próximo año, esta es la manera más inteligente de que podamos multiplicar el recurso, en el paquete económico en la parte del programa 2x1, antes 3x1, viene un monto muy importante de 70 millones de pesos; toda esta bolsa precisamente se puede perfectamente convenir con los municipios, y se puede lograr eso que usted señala; en el tema del campo, aún y cuando no hay ya programas de concurrencia; como también usted bien lo señaló, desde el Gobierno de la República; nosotros ahí también podemos sugerir e incluso podemos dejar plasmado desde la aprobación del presupuesto que el componente, o un componente fundamental de recursos sea precisamente para fortalecer la concurrencia, creo que esta es la manera más inteligente de invertir el escaso recurso que nos queda. Al Diputado Omar Carrera, le comento enfáticamente, porque además ya lo hizo el Gobernador Alejandro Tello, en un desayuno que sostuvimos con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con todos sus miembros, estuvo ahí presente el Diputado Jesús Padilla, Coordinador de su Fracción; y el Gobernador de manera categórica le comentó que en Zacatecas creemos en la división de Poderes, estamos absolutamente convencidos y que las reasignaciones que ustedes consideren en términos por supuesto de dejar salvaguardado el irreductible y los recursos de aplicación predeterminada que por mandato de ley federal debemos de respetar; lo que quede, por supuesto sin ningún problema, bienvenida la reasignación, esa es la indicación y

aquí públicamente se lo quiero expresar; efectivamente, usted en la ocasión anterior me hacía la observación de este monto de incentivos económicos que viene plasmado en el presupuesto y que nosotros le decíamos que son recursos federales que vienen del FONE y que todos se van completitos, son de aplicación predeterminedada, no los podemos disponer para ninguna otra cosa, según lo señala el propio FONE; y con mucho gusto le damos la integración, la nómina completita, ahorita tenemos la suerte de que como el Gobierno Federal nos ha respaldado con algunas nóminas de educación básica; ellos nos validan cada nómina y las cruzan contra los costos por plaza, y evalúan cada uno de los conceptos, de tal suerte que en ese sentido tenemos toda posibilidad de poderle entregar esta integración de estos 742 millones de pesos, que usted señala; en el caso de las compensaciones, nosotros ya le hemos insistido mucho a la Secretaría de Administración, que ya no hay necesidad de dividirlo en concepto uno y siete como lo tiene actualmente, hasta hace algunos años se dividía, porque sólo se pagaba el impuesto sobre la renta sobre el concepto uno; desde el momento en que ustedes saben, el gobierno federal excluye de la recaudación federal participable el impuesto sobre la renta, se crea el 3B de la Ley de Coordinación; y entonces, le da la posibilidad a cada Estado de todo el Impuesto sobre la Renta se quede con él; entonces, pues era ya ocioso no estar pagando los montos completos de impuestos sobre la renta, hay ahorita un solo efecto colateral que están midiendo, que es lo que significaría para el organismo de pensiones que eventualmente ya pudiéramos integrar los dos, los dos conceptos, entramos en un proceso de regularización de nómina muy interesante, entraron más de mil 200 trabajadores; hoy, prácticamente creo que llegaba a un 98% de confiabilidad, de tal suerte que la gente tiene una remuneración a la actividad que realiza, este esfuerzo se realizó durante dos años; entonces, me parece que también sin ningún problema le podemos integrar esa información para su evaluación, para su análisis; la deuda, usted también tiene ahí una apreciación correcta, la que debemos nosotros de considerar es la de largo plazo, la Ley de Disciplina Financiera permite a las Entidades Federativas en el país, la contratación de cortos plazos para salir de emergencias, sobresaltos en el tema del flujo de efectivo; por ejemplo, el jueves que se entregaron estos casi trescientos millones de pesos a los municipios fue a través de un corto, que se contrató para entregárselos en su totalidad a los municipios; este corto, no se debe de considerar en virtud de que tiene garantizada su fuente de pago a través del Fondo IV, y se debe de cubrir según lo establece la Ley de Disciplina durante los meses, durante los 10 primeros meses del próximo año; en el año 2021 que tenemos proceso electoral en Zacatecas, la Ley de Disciplina acorta de diez a seis meses el pago del corto que eventualmente puedan obtener los municipios a efecto de poder cerrar sin sobresaltos su ejercicio; de tal suerte, que los cortos plazos no deben ser considerados y tenemos otro elemento también financiero importante, que a la hora que usted solicita a la Secretaría de Hacienda el registro de créditos aparece, y es el tema de las cadenas productivas; las cadenas productivas no es otra cosa que un factoraje financiero donde nos permite al Estado, asumir tres o cuatro meses adicionales de financiamiento, y le permite también a los contratistas, proveedores o prestadores de servicio obtener su recurso de manera inmediata con el cobro de una tasa de descuento, este factoraje financiero, la Secretaría de Finanzas lo cubre en tres o cuatro meses, de tal suerte que no es apropiado que lo sumemos a la deuda de largo plazo; en el DIF no viene partida presupuestal para la Feria; el Gobernador, quiero decirles que está un poco molesto por lo que resultó; entonces, no tiene asignación presupuestal la Feria; tendremos que hacer ahora una feria en la medida de las posibilidades y de la disposición que permite sobre todo los donativos, que ustedes saben para la Feria de Zacatecas son

cuantiosos, tendremos que adaptarnos a nuestra nueva realidad y eso lo que haremos; a los municipios efectivamente, se les ha venido apoyando con un recurso muy pequeño a cada uno de ellos, para poderles, para que puedan hacer frente a sus festividades; de dónde lo obtenemos, bueno pues de la partida presupuestal que ustedes aquí nos hagan favor de autorizar, y que nosotros volvemos a reiterar, la decisión final es de ustedes; el Ejecutivo propone y ustedes disponen, y así habremos de acatar lo que finalmente ustedes determinen. Al Diputado Javier Calzada, le comentaré que efectivamente los temas tenemos que evaluarlos y tomar la mejor de las decisiones, yo les decía en diversas reuniones que hemos tenido, que cuando cubrimos todas las nóminas incluida la educativa, todo el recurso de aplicación predeterminada que ese no lo podemos tocar tampoco, nos quedan alrededor de 750 millones para todo lo demás; para el campo, para cultura, para turismo, para el deporte, para todo el tema de las mujeres, etc.; entonces, es por eso que nosotros decidimos o el Gobernador decidió, que no haya recortes de personal en Zacatecas, tenemos una condición muy diferente a otras partes en el país donde la miles de gentes que eventualmente puedan dejar el gobierno son digamos absorbidas por la iniciativa privada, en el caso de Zacatecas sería muy complicado; por eso, el Gobernador ha venido hablando y un servidor de solidaridad; es decir, no habrá recorte de personal, pero el incremento sí sería, digamos prácticamente ya no hacer nada más, cada punto porcentual de incremento a los trabajadores significaría 50 millones de pesos; es decir, que si se diera un 4% de incremento salarial, estaríamos hablando de 200 millones de pesos que tendríamos que restar a los 750 millones que nos quedan después de cubrir la nómina educativa, hay que recordar que el esfuerzo que se hace de todos para cubrir la nómina educativa, pues es un esfuerzo de varios miles de millones de pesos; pero que yo he venido reflexionando y además coincidiendo con el magisterio zacatecano, ya es hora de que les demos un trato también de trabajadores del Estado; porque ellos nos han venido observando, porque si únicamente tienes para pagar un 80% de todas las nóminas incluido el Poder Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, por qué no lo haces así, porque sólo dejas de pagar el tema del magisterio estatal, sabemos todos que fue un lamentable suceso, lo que aconteció en la transición de FAEB-FONE de 2014 a 2015, pero también lo hemos venido reiterando, no fue un descuido de los maestros; en ese sentido, yo también tengo la esperanza en el impuesto ecológico, hoy sólo Peñasquito, es el único que ya perdió, digamos el amparo también, creemos que así vienen todas las demás resoluciones; sin embargo, el tema, y lo expliqué el día de mi comparecencia, la salida de Medina Mora, nos afectó en términos de tiempo; nosotros hoy ya debiéramos de tener el engrose y la definición de lo que sucederá en cada uno en lo particular de los componentes del impuesto; sin embargo, me parece que esta es una gran área de oportunidad para tranquilidad de todas y todos ustedes, en cuanto empiecen a pagar las empresas, nosotros no podremos gastar ese recurso; tendremos que acudir a esta Soberanía para que ustedes nos indiquen en términos de lo que establecen las propias leyes, hacia dónde debemos reorientar ese recurso; entonces, Diputado, yo coincidí con usted, esa es la única, la última esperanza que nos queda. A la Diputada Edelmira, le comentaré que la estrategia que tenemos para poder contrarrestar la situación económica que se viene el próximo año, pues tiene que ver con la realización de la autopista de un cuerpo más a Aguascalientes, está ya en análisis en la SCT, está ya autorizado incluso el desdoblamiento de la concesión; y bueno, pues ello permitirá una inyección de alrededor de 3 mil 500 millones de pesos en la economía zacatecana; porque eso sí, quiero decirlo, nos ha respaldado el gobierno federal para que todo se quede en Zacatecas; es decir la proveeduría, todo lo que tiene que ver con la prestación de servicios, todo sea por parte de

zacatecanos y que toda esa economía que genera esa inyección de dinero, pues se quede en Zacatecas. A la Diputada Lizbeth Márquez, bueno, pues es una buena opción, creo que hay que analizarla rápido al seno de la Comisión de Presupuesto, y estaríamos de acuerdo que iniciemos a cobrar a todas las plataformas como Airbnb, y demás que estén generando hospedaje en Zacatecas, hay que ver su cuantificación económica, creo que, digo al final todo suma, verdad; y creo que es muy conveniente que lo hagamos; entonces, toda nuestra disposición para hacerlo; y bueno pues el impuesto al hospedaje, es algo que siempre nos han estado pidiendo de la Asociación de Hoteles y Moteles, la verdad es que la asignación que históricamente se ha hecho al turismo, es muy superior a los rendimientos que devenga el impuesto, el impuesto al hospedaje; y bueno, pues tenemos nosotros ya una prohibición desde el Código Fiscal del Estado, en virtud de que desde la Constitución ningún impuesto puede ser afectado en FIDEICOMISO, pero bueno, pues tampoco estamos cerrados a la discusión y que veamos entre todos, digamos la mejor opción, no?. Sería cuanto, señor Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica, si así lo desea, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el Diputado Edgar Viramontes.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias, Presidente. Pues solamente agradecer la respuesta puntual del Secretario; y estaremos al tanto pues, de lo que la Comisión de Presupuesto de este Congreso determine; en función a lo ya entregado en el Paquete Económico, y sin duda alguna 2020 tendrá que ser un año en donde todos combinen sus recursos para poder hacer más beneficio a los zacatecanos; muchas gracias, Secretario, por sus respuestas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación, hasta por tres minutos para su derecho de réplica, tiene el uso de la voz, el Diputado Omar Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias. Pues solamente, yo retomaría lo dicho por el propio Gobernador; lo que usted confirma, donde hay la mejor disponibilidad para modificar este presupuesto y ojalá, lo digo con mucho respeto, si vuelve a haber una reunión con el Gobernador, los 30 Diputados somos los que votamos el presupuesto, no solamente la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; aquí

los 30 Diputados somos por igual, tenemos las mismas facultades y tenemos la misma votación de manera individual, solamente si pediría eso. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación, para hacer uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos, se le concede el uso de la voz, al Diputado Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Pues solo hacer una consideración, ciudadano Secretario; todos los, las dependencias que son ejecutoras de gasto, sobre todo en materia de infraestructura venían manejando cantidades de cientos de millones de pesos; cuando se prevé un presupuesto que garantiza los derechos de los trabajadores, en este caso educación, y que evidentemente eso repercute en una disminución en la obra pública, en consecuencia va a haber, y yo creo que ya desde este ejercicio, un buen número de trabajadores que no están aplicados debidamente a prestar un servicio de la sociedad, porque hay pues un desaprovechamiento de ese potencial, en tanto hay otras áreas, trátase de la procuración de justicia, trátase de la educación, etc.; en donde podrían aplicarse todo ese potencial que hay, y que yo creo que no solamente se trata de garantizar los derechos de los trabajadores y de no hacer despidos, en lo cual coincido absolutamente, pero sí yo creo que habría que hacer un reordenamiento, una reingeniería de la plantilla laboral para garantizar que todos ellos, le presten un servicio a la sociedad, cuando hay esa disminución tan drástica en obra pública, evidentemente va a haber muchas personas que no van a estar aplicados; y finalmente, decirle ciudadano Secretario, que ojalá y que en las reuniones que tengamos de presupuesto pudiera haber siempre la participación de la Secretaría de Finanzas para acompañar en la Comisión de Presupuesto, una discusión que sin duda alguna va a ser intensa, porque los recortes que vienen, pues todo mundo tratará de hacer valer que son necesarios los recursos y que difícilmente podrán sacar adelante sus objetivos sin estos recursos; pero pues, nuestra realidad como Estado así nos lo impone. Eso sería, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Para hacer uso de su derecho de réplica, si así lo desea, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la Diputada Edelmira Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Pues nada más, señor Secretario, pues no me resta más que agradecer sus puntuales respuestas. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Lizbeth Márquez, para su uso de derecho de réplica.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Pues, solamente establecer el compromiso en trabajar, ahora sí que arrastrar el lápiz, hacer números sobre el impuesto para plataformas digitales en la cuestión del hospedaje, estaremos trabajando con la Comisión de Presupuesto, valorar cuánto nos beneficia; y bueno, en una situación tan crítica todo suma, y en cuanto al Fideicomiso, quedó todo muy claro. Muchas gracias, por su respuesta.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, el ciudadano Diputado Juan Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Bienvenido, Secretario. En este paquete económico 2020, hay un apartado que sin duda es novedoso, no se había incorporado en otros paquetes económicos, me refiero a ese balance de riesgos que se incorpora y que ya lo dijo usted muy bien, puede afectarnos el Fondo General de Participaciones, puede generar quebranto en las finanzas públicas, son auténticas bombas de tiempo; un tema ineludible, inocultable, es sin duda el tema del ISSSTEZAC, el 30 de octubre el ISSSTECALI, el Instituto de Seguridad Social de Baja California, se declaró en quiebra y dejó de pagar las pensiones; el ISSSTESON, el Instituto de Seguridad Social de Sonora, hace algún par de semanas anunció, que este Instituto no tiene viabilidad financiera, salvo los próximos dos años, salvo los próximos dos años por un déficit de 635 millones de pesos; en el caso del nuestro, tenemos acumulados 700 millones de déficit y parece que no nos inmuta, parece que el Director General, está administrando la crisis, urge, pero así enfáticamente, urge la presentación de una propuesta de reforma estructural integral, en lo financiero, lo administrativo, en lo legal, para atender la viabilidad del ISSSTEZAC en el mediano y en el largo plazo; pero también en este balance de riesgos, se ubica el Colegio de Bachilleres y CECyTEZ y particularmente en un rubro, en el rubro de ISR cobrado a los trabajadores retenido, no enterado al fisco, 92 millones Bachilleres, 162 millones CECyTEZ; yo le preguntaría Secretario, qué pasó con los beneficios fiscales que se dieron en aquel famoso decreto que llegó hasta el 2012, en la cancelación y condonación de ISR retenido, no enterado que se extendió hasta el 2013 en un 60%, el 2014 en un 40% y que la gran pregunta es: ¿sigue esta práctica perniciosa de retener ISR y no enterarlo al fisco?, porque estaríamos no sólo ante responsabilidades administrativas, sino también a la configuración de conductas delictivas, administración fraudulenta y equiparada que definitivamente tenemos que frenarla o no se ha frenado, o sigue esta práctica perniciosa, esa era una de mis preguntas. Segundo, en el Paquete Económico 2020 de la Federación, se habló mucho de que lo dijo el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

de la Cámara de Diputados Federal, que cada vez hace un papel más lamentable, que se iban a redireccionar 31 mil 600 millones de pesos al Ramo 28, se firmó la Minuta, varios Presidentes dijeron que había sido una negociación exitosa, y ya cuando se analiza de manera pormenorizada el tema, vemos que esos incrementos fueron muy marginales, y en algunos casos hubo hasta decrementos, y como muestra pongo, seis, cinco botones, Villanueva se le incrementan participaciones por 430 mil pesos; bueno, pá los chicles, seguro gastó más en las idas y las venidas; Miguel Auza, 354 millones; Ciudad Cuauhtémoc o Municipio de Cuauhtémoc, 68 mil pesos; pero hay municipios que sufrieron decrementos, caso de Ojocaliente un millón 100 en participaciones; Pinos, un millón 161 mil, Loreto 312 mil; ha entrado el FEYEV a compensar, pero también hay la pregunta y esa es el cuestionamiento, hasta dónde el FEYEV ha compensado, o qué tanto ha sido la compensación absoluta y definitiva del FEYEV, por qué algunos municipios que se ha llegado incompleto, de que se les ha planteado una cifra, luego se les ha modificado, qué pasa con la compensación que realiza, que genera el FEYEV, en este caso por las disminuciones sistemáticas que se dieron en el 2019 en el rubro de participaciones; y finalmente quisiera referirme a un tercer tema, el tema de esas disminuciones drásticas que se dieron particularmente a la Secretaría de Obras Públicas, una disminución que ronda casi el 80%, más de 260 millones de pesos, me parece que el tema por ejemplo de mantenimiento a carreteras y alimentadoras por 41 millones, va a ser claramente insuficiente; hoy se acaba de anunciar que se liberan los 430 millones de pesos del Fondo Minero 2016-2017, pudiera esto atemperar el tema, pero sin duda, hay preocupación; usted dijo que este presupuesto base cero, va a privilegiar el ingreso excedente a la nómina magisterial y luego a la obra de inversión, me parece que ahí es altamente prioritario, y no caer en lo que frecuentemente se cayó en otras ejecuciones presupuestales, de ampliar, hacer ampliaciones presupuestales sin privilegiar lo que ahorita requiere Zacatecas, que es la inversión productiva en infraestructura. Eso sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra, el Diputado Raúl Ulloa.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Secretario Jorge Miranda, bienvenido a este Poder Legislativo; bueno, algunos de los cuestionamientos que tenía preparados, ya se han comentado de alguna manera, pero quisiera hacer algunas reflexiones respecto a la atinada presentación que realizó hace unos momentos; donde nos damos cuenta, que primero seguimos sufriendo y padeciendo los estragos de esa herencia maldita que nos dejaron, que fue la deuda pública; y que desafortunadamente tenemos que estar año con año destinando una gran cantidad de recursos, tan solo para el pago de intereses; en ese sentido, veíamos presupuesto, una propuesta de presupuesto que de alguna manera no es lo que se desearía, pero también creo que no está tan catastrófica como se pronosticaba, pienso que, tanto el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los Municipios, los Organismos Autónomos tenemos que ser más responsables en el gasto, y por supuesto adecuarnos a las nuevas circunstancias; hay algo que pudiera ser una luz en el camino en el 2020, y que pudiera ayudar bastante al Estado de

Zacatecas, como lo es el impuesto ecológico, ahorita usted ya lo comentaba de manera muy rápida, pero a mí me gustaría preguntarle de manera muy puntual y ojalá y pudiera profundizar un poquito en ello; cuál es el estatus jurídico actual del tema del impuesto ecológico, y cuál sería el monto probable de recaudación del impuesto en sus cuatro vertientes y más o menos para qué mes, o para cuándo pudiéramos estar viendo los beneficios de este impuesto que como ya la mencionaba, pudiera ser una luz muy importante para el Estado de Zacatecas en el año próximo; preguntarle también, también ya lo comentó el tema de la FENAZA; y bueno, yo celebro en gran medida que no tenga presupuesto asignado, finalmente por ahí debe haber un remanente de lo que se debe de recuperar de los artistas que no vinieron; pero, yo voy más allá, yo creo que la FENAZA ya debe de transitar a un estatus de ser autosuficiente, como son muchas de las Ferias en el país, y que por supuesto ya no se le asigne dinero público a este tipo de fiestas, sí es posible, la calidad de las fiestas no debe de demeritar y qué bueno, que no se le asigne presupuesto en este año, ojalá y no esté por ahí en algún otro rubro, algún otro capítulo, ni en el DIF, ni en ningún otro lado; y por último preguntarle, también ese es un dato que no lo hemos podido todavía localizar; cuál es el presupuesto para Comunicación Social del Poder Ejecutivo. Serían esas las preguntas, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Navidad Rayas.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputado Presidente. Bienvenido señor Secretario, bienvenido su equipo. Le reconozco su introducción, donde usted nos confirma que la mayoría de los problemas económicos, son por los coletazos de las políticas económicas internacionales; gracias, pero eso no me quita que me preocupe por la baja que tiene tanto el Poder Judicial, como el Tribunal de Justicia y de manera responsable le quiero preguntar, pensando que usted y su equipo ya hizo el análisis que los llevó a tomar la decisión de bajar el presupuesto de la Fiscalía; quiero pensar que ya escuchó usted, lo que el pueblo pide, que no es otra cosa más que seguridad; anteriormente, si ustedes recuerdan, no ocupábamos festivales, ni que nos trajeran tanto teatro y tanto circo, porque con salir del antro, podíamos caminar sin arriesgar nuestra vida y seguir la parranda hasta llegar a nuestra casa; ahora eso ya es difícil, lo siguen pero con mucha, bueno, salvo algunos Diputados; yo quiero pensar que ustedes ya revisaron las acciones, señor Secretario, que se van a dejar de hacer, sí, que en dónde nos van a impactar, qué va a suceder con lo que tenía que salir para el Centro de Justicia para Mujeres de Fresnillo, con el equipamiento que para ese mismo Centro de Justicia tendría que estar, con, pues con toda la intención de que estamos por sacar la Ley de Desaparición Forzada de Personas; pero que no obstante de que no hay una ley en Zacatecas, hay una ley general, y ya hay acciones y qué va a pasar con lo que se ocupa económicamente para esa situación; decirle a usted, que yo estaré muy atenta en las reuniones de presupuesto con los compañeros, pues para ver si ustedes hacen una revisión, si se hace una, pues un análisis, aunque ya lo tienen un estudio, de cómo lograr que no sea de tanto impacto, lo que les están bajando a la Fiscalía,

a todo lo que tiene que ver con la situación de justicia, yo solamente le pediría eso; ya se lo había pedido de manera personal, pero qué bueno que está aquí con nosotros. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputad. A continuación, para la formulación de sus preguntas, se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos, al Diputado Armando Perales.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputado Presidente. Señor Secretario, Doctor Jorge Miranda, bienvenido a este Poder Legislativo; al principio, usted hacía referencia a partir de un presupuesto base cero; seguramente es complicado encontrar el equilibrio entre los ingresos y los egresos, cuando no estamos tomando en cuenta el ciclo o el año homólogo anterior, usted en su exposición hacía mención de los ingresos que se le están considerando a Zacatecas como contribuciones o ingresos por las contribuciones, pago de impuestos fiscales, pero hay dos situaciones en las que considero que se va a complicar; primero, porque este año 2019 fue un año muy crítico en cuanto a las precipitaciones pluviales se refieren, y todos sabemos que Zacatecas nuestro Estado, es un Estado precisamente que depende en gran medida de la agricultura y la ganadería, es su fuente principal de ingresos; entonces, al tener este problema va a repercutir también en el próximo año 2020 en el pago de contribuciones seguramente, pero si también revisamos un poquito, vamos a encontrar que en el año 2019, sí hubo recursos del Ramo 23 o de fondos federales que se autorizaron en el 2018, pero se ejercieron en el 2019; entonces, sí hubo pago de impuestos y contribuciones por las empresas que tuvieron algunas obras, pero hoy el año 2020, como no hubo recursos de este ramo en este año, ni lo va a haber en el 2020, pues también va a ser un problema con la cuestión de las contribuciones; entonces, mi pregunta muy concreta es, ¿de qué forma le va a impactar al Estado el no cumplir con esta recaudación fiscal que le fue asignado en este presupuesto o en este paquete económico 2020? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A continuación, para cerrar este bloque, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Susana Rodríguez, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias, señor Presidente. Secretario, bienvenido a esta su casa; como usted sabe, el subsidio federal y estatal de la Universidad Autónoma de Zacatecas se establece a través un convenio que viene de la Federación por conducto de la SEP, este Convenio que conjunta el subsidio federal y el susidio estatal; a nivel nacional la aportación de los Congresos Estatales, a las Universidades Públicas Estatales, anda por el Orden 33%, como usted lo acaba de decir el subsidio total para la UAZ que usted mencionó, es de mil 909, 258, 046 en el anexo 29

página 58 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el subsidio federal es de mil, 583, 655, 832 lo que nos da 325, 602, 214 como aportación del Estado; esta aportación, como usted sabe, también engloba la aportación estatal y lo que recauda por el impuesto del 10%, que pagamos los zacatecanos; en la página 32 del proyecto de la Ley de Ingresos, viene un impuesto para la UAZ por 164 mil 318, 394, este es el estimado del 10% que pagamos los zacatecanos a la UAZ, si le restamos esa cantidad de los 325, nos quedan 161, 283, 820 esto sería lo que aportaría el Estado, lo que estamos hablando que el subsidio federal de mil 583, 655, 832 representaría el 90.76 y el subsidio estatal de 161, 283, 820 representaría tan sólo el 9.24%, lo que al inicio le decía, que es muy por debajo de la media de las aportaciones a las Universidades Públicas que es del 33%, el año pasado la suma de la aportación estatal de los zacatecanos fueron 367 millones, hoy ambas aportaciones dan 325 para el presupuesto 2020, el gobierno federal en el 2019, dio mil 526 ahora para el 2020 da mil 583; la pregunta sería, señor Secretario: bajo qué lógica la Secretaría a su cargo, nos propone reducir esta cantidad, teniendo en cuenta, como usted lo sabe, son 42 mil estudiantes, más profesores, más administrativos, estamos hablando de casi 50 mil personas; señor Secretario, muchos de los aquí presentes, como usted y yo, que recientemente obtuvimos el grado de doctorado debemos mucho a la Universidad, cree usted conveniente revisar estas cifras. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputada. Corresponde ahora, dar respuesta al señor Secretario, a cada uno de los Diputados que formularon preguntas, hasta por diez minutos en este bloque.

EL C. DOCTOR JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Sí, buenas tardes otra vez. Al señor Diputado Juan Mendoza, le comentaré que este nuevo ingrediente que le aderezamos a la iniciativa de paquete económico tiene por objeto dotar de mayor información a esta Soberanía; nosotros hemos venido diciendo estas situaciones que vienen del pasado reciente, tristemente hay un común denominador, no enfrentar las cosas desde el principio y de alguna manera tenemos que decirlo; hoy las instituciones públicas, los organismos de educación media, requieren de gente calificada, los compromisos políticos, esto es lo que hacen a la hora de que pasan por lugares de responsabilidad, y tú sabes lo que sucedió, usted sabe lo que sucedió en el COBAEZ en el pasado reciente, donde otorgaron una gran cantidad de prestaciones, muy por encima de sus disposiciones presupuestales, que hoy no les permiten cumplir con las obligaciones elementales, pagar el impuesto sobre la renta, pagar la seguridad social, que luego vienen las afectaciones a las participaciones federales; yo coincidí con usted, se requiere una propuesta de reforma urgente al ISSSTEZAC integral, porque si ustedes revisan los últimos estudios actuariales desde 2016, ya se venía diciendo lo que iba a suceder; o sea, esto no es algo nuevo; o sea, que sí se ha incrementado el número de personas que hoy reciben una pensión, el número de pensionados, sí increíblemente, pero ya lo sabíamos, para eso son los estudios actuariales, y ellos tienen la obligación de hacer estudios actuariales cada dos años, los obliga la ley; entonces, esto que estamos hoy viviendo, no es nada nuevo y yo, coincidí

absolutamente, el tema del ISSSTEZAC se tiene que ver de manera urgente, si seguimos en la idea de estar vendiendo activos, nos va a suceder, lo que usted acaba de mencionar, está sucediendo en Sonora, en Coahuila y en varias partes del país, este balance de riesgos también pretende de que tengamos memoria; nosotros después de septiembre del 2021, no vamos a enfrentar, ni vamos a estar dispuestos a asumir una responsabilidad que no nos corresponde, es por eso que este documento lo vamos a ir adecuando en el tiempo, para que si ustedes lo analizan a fondo ahí establece las causas; por qué el CECyTEZ hoy trae este problema, otra vez se otorgaron de manera irresponsable una serie de prestaciones sin tener la autorización, en muchos de los casos, de las Juntas Directivas, hoy estamos revisando las nóminas peso a centavo y prestaciones que corresponden a la gente de base, no estamos permitiendo que las repliquen en la gente de confianza, porque esto sucede y agrava el problema; todos estos beneficios fiscales se han perdido, es como esta victoria que lograron los municipios, lo digo a manera respetuosa es pírrica, porque por un lado, es un puñado de buenas intenciones; y por otro lado, el tema de los descuentos que pudiera parecer interesante, quisiera pensar en Villanueva que fue uno de los impulsores, Villanueva trae un problema con el Seguro Social recurrente, hoy trae una deuda de 40 millones de pesos; ellos tendrían que pagar, el gobierno federal condonaría la mitad, quedarían 20, ellos tendrían que pagar diez y el Estado los otros diez, no hay la condición financiera de ningún municipio para que pueda entrarle; entonces, es un tema recurrente en todos, qué sucedió con los beneficios fiscales, se perdieron, por qué, porque no hubo la parte que eventualmente debieran de tener a efecto de poderlo considerar, como sí lo hizo el Estado, los 31 mil millones de pesos, se los digo también con mucha responsabilidad son de papel, es un ficción, en virtud de que ellos se obtuvieron a partir precisamente de lo que aquí señalábamos, de incrementar la plataforma de producción de petróleo, como ustedes observaron en la gráfica, va hacia abajo la producción; entonces, pretender que el país produzca más, cuando ya el petróleo se agotó; eso es imposible, por eso nosotros estamos siendo sumamente sensatos y prudentes, y no lo estamos considerando para efecto de nuestra cuantificación. El FEYEV, nosotros habíamos hecho una proyección inicial, más o menos como en marzo o abril, cuando comimos, cuando hubo por ahí una invitación a una comida en Tierra Adentro, ahí nosotros les expresábamos en una lámina que el FEYEV nos iba a servir para los próximos cinco años; sin embargo, es tal la caída de la recaudación nacional que el FEYEV se va a agotar en tres años; es decir, 2019, 2020 y 2021; y el FEIP, que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios que nutre de recursos, ante la caída de la recaudación nacional a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ese nada más va a durar dos años, este año ya se consumió la mitad y la otra mitad el próximo año; es decir, los fondos de estabilización nos van a durar muy poco tiempo, porqué todavía se sigue observando que los municipios siguen sufriendo, porque la principal parte del Fondo de Estabilización llega hasta el 15 de diciembre, así lo dispuso la Secretaría de Hacienda para apoyar a Estados y municipios en los cierres del ejercicio; entonces, nosotros el 15 de diciembre habremos de pagar una parte muy sustantiva del FEYEV, es más o menos cerca del 70% del total del FEYEV que se generó durante el año y va a recuperar en un 75%, la pérdida de participaciones federales, las disminuciones drásticas que hemos observado en obra pública, sin duda tiene, digamos como, es un efecto de cubrir la nómina educativa al 100%, el hecho de que cubramos la nómina educativa no significa que no vamos a continuar con la gestión, solo que ahora lo vamos a hacer al revés; es decir, seguiremos en la gestión, sabemos que la Secretaría de Hacienda tiene dificultades reales, hoy tenemos validadas por la Secretaría de Hacienda, por la Unidad de Política y Control

Presupuestal, las dos nóminas del mes de noviembre de educación básica, y no hemos recibido un centavo, y nos queda claro que no es un tema de voluntad, es un tema de disposición presupuestal; por eso estamos planteando este presupuesto base cero, donde al centro de cualquier decisión está la responsabilidad para que el próximo año el Estado tenga gobernabilidad, hoy reconocemos que la gobernabilidad es un bien invaluable, importante y que no podemos estar tres quincenas pagándolas en tiempo, y luego dos no, porque entonces sí vamos a generar un problema de ingobernabilidad drástica en el Estado. Al Diputado Raúl Ulloa, le diría y coincido con su apreciación; no es la propuesta de presupuesto que todos quisiéramos, sí tenemos con recursos estatales que fondear toda la nómina educativa y eso hace, pues que muchos rubros de gastos sin duda se estén contrayendo; me parece que antes de que se solicite más recurso, primero deberán de explicar todos los entes públicos, en qué se gastaron las carretadas de dinero que tuvieron en 17, 18 y 19, y lo digo para la propia administración pública descentralizada, quien quiera acceder a más recurso, primero tiene que demostrar en qué se gastó el dinero que recibieron en 17, 18, y en 19; ojalá y no sea en capítulo 1000 en cuestiones administrativas, ojalá y que sea en cuestiones sustantivas para lo que ustedes asignaron recursos muy importantes; cuál es el estatus jurídico de manera concreta al impuesto ecológico, estamos ahorita en el engrose, esperemos que concluya durante los próximos cuatro meses del próximo año, y luego viene ya la definición de los, son 21 amparos, 19 amparos pendientes que obviamente son de las empresas de mayor envergadura, de mayor magnitud y que son las que generarán la mayor cantidad de impuesto ecológico; yo también coincido, y así se lo expresamos al señor Gobernador, la FENAZA tiene que ser autosuficiente, recibe donativos muy importantes, que sin duda con algo de talento podemos tener una Feria muy digna para las y los zacatecanos. A la Diputada Navidad Rayas, le quiero comentar respetuosamente, que todos los presupuestos bajan para poder solventar la nómina educativa, mi sugerencia respetuosa, es que no analicemos 2 mil 20 versus 2019, sino que analicemos 2020, versus 2017, porque en 2017 se le dio muchísimos recursos a varios entes públicos, prácticamente ustedes aprobaron el presupuesto, o se aprobó en ese momento, perdón, el presupuesto que presentaron a consideración de la Legislatura, fueron muchos millones de pesos, que yo espero hayan tenido el efecto que se requería en la población, y con gusto le digo que al interior de la Comisión de Presupuesto, tenemos toda la disposición, la Secretaría de Finanzas para revisar no solo el presupuesto de la Fiscalía, sino también de los organismos autónomos y de todos quienes ustedes nos indiquen. Al Diputado Armando Perales, le comentaré que coincidimos con su apreciación, el próximo año será también difícil por esta sequía atípica que tuvo el Estado, usted viene de la región frijolera más importante, no sólo del Estado, sino del país; y bueno, pues sabemos que esta tendrá un efecto el próximo año de manera dramática, y bueno, sin duda también tendrá un efecto negativo en la recaudación y es por eso, que nosotros nos adelantamos a la reforma constitucional y planteamos desde la Ley de Ingresos del Estado, una serie de beneficios que podrán hacer uso las y los contribuyentes zacatecanos desde el mes de enero, precisamente para atemperar esa condición que usted señaló de crisis en el campo y en la ganadería. A la Diputada Susana Rodríguez, le comento que efectivamente esta misma observación me la había hecho un Diputado Federal por la tarde, yo le comentaba a él, que nosotros este año, aún cuando se habían fijado 367 millones de pesos, vamos a recibir, más bien se le va a otorgar a la Universidad, vamos a cerrar con más de 500 millones de pesos; esto nos da una proporción como del 25%, para el próximo año, nosotros tampoco tenemos ningún problema e inconveniente para que podamos fijar un incremento a la Universidad, yo estoy

convencido, la Universidad es un activo muy importante que tenemos, estamos, acabamos de estar con el Licenciado Héctor Garza, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, y ellos nos dijeron, peso que le meta el Estado al cierre, peso que le metemos nosotros, el Gobernador se comprometió así hacerlo, y así lo vamos a seguir haciendo, hemos trabajado con la Universidad de la mano, tenemos una comunicación prácticamente diario, por semana con el señor Rector, a quien le hemos venido reconociendo el gran esfuerzo que está haciendo por nuestra Universidad Pública. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica, si así lo desea, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el ciudadano Diputado Juan Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Solo comentar adicionalmente que en el rasero de ajustarnos el cinturón lo entes públicos, los diferentes poderes, órganos autónomos; me parece ahí que hay una desproporción, lo dije cuando estuvo el Secretario de Economía en el tema del Consejo de Desarrollo Económico; al Consejo de Desarrollo Económico se le vuelve a premiar; un Consejo de Desarrollo Económico que lo he dicho y hoy lo reitero, es solo un segmento de la visión empresarial de Zacatecas, falta la mediana empresa, falta la pequeña empresa; y sin embargo, se le ha premiado con un incremento que además como brazo coadyuvante, como brazo colaborador de la Secretaría de Economía pues no se ha traducido; de tal manera, que hoy siguen peleados el Consejo de Desarrollo Económico bronqueado con la Secretaría de Economía, y no cumple a cabalidad su responsabilidad; me parece que ahí sí se tiene que ajustar, considerando que los órganos autónomos como la Comisión de Derechos Humanos y el IZAI, sufrieron un decremento que bien pudiera compensarse por esa parte en el tema en el Consejo de Desarrollo Económico; un tema que no se ha comentado pero hay que decirlo, hay algunos crecimientos que nominales, pero que son en la realidad decrementos reales, porque no incorporan ni siquiera la parte inflacionaria, crecimientos muy marginales eso que hay que decirlo, porque dice el presupuesto está muy parecido al del año pasado, sí; pero en los hechos es un decremento real, porque no hay un impacto ni siquiera por encima de la inflación; decirle, bueno, Secretario, que me pareció muy atingente su decisión de incorporar ese balance de riesgos y desde luego que vamos a estar al pendiente en posteriores paquetes económicos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; a continuación, se le concede el uso de la voz, al Diputado Raúl Ulloa, para su derecho de réplica.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Gracias; solo para agradecer las puntuales respuestas que tuvo el Secretario, ojalá y coincidimos en que este impuesto ecológico pudiera ser un gran respiro para toda la Entidad; y bueno, nada más no me contestó lo de comunicación social, Secretario, ahí se la encargo ahorita. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; se le concede el uso de la voz para su derecho de réplica a la Diputada Navidad Rayas, hasta por tres minutos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Secretario, en el tema de educación; ojalá y en esa ocasión empiecen a consolidar, yo lo he platicado con usted si no aquellos momentos, en aquellos años que hubo la apertura, no nos hubiéramos conformado con apoyos por única vez, tendríamos consolidados lo poco o mucho que nos dé; ojalá y en esta ocasión si no es lo completo que necesita Zacatecas, si le dan la mitad, la cuarta parte, Secretario, haga lo posible por consolidar; si no, nunca vamos a terminar en que sigan echando la culpa al Magisterio, aunque usted y yo sabemos que no es el Magisterio el culpable, en ese tema; y en los otros temas y en lo general, cuando usted habla en qué se gastaron lo de 2017, 2018, 2019, cuando se nombra a Jorge Miranda como Secretario de Finanzas, hay la esperanza de un orden financiero en el Estado; si hay que llamarlos a cuentas, pues hay que hacerlo, mi Secretario; ¿quién lo puede hacer, o cómo?, porque también, si nos esperamos, sí, pues ahí cuando terminen y decir que son lo peor como funcionarios, no; estamos en el momento pues, para que esas Secretarías, o esos organismos independientes o con autonomía no lo sigan haciendo; si el problema es que en lugar de contratar más policías, contratan más secretarias, o más administrativos, o no sé qué, pues veamos, pero ponerle orden, porque si no, pues nos vamos a seguir quejando y echándonos la culpa unos a otros; y pues en el tema de la inseguridad, pues a usted, señor Secretario, y a mis compañeros Diputados, para el pueblo que queremos, lo justo es que vivamos en paz. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; a continuación, hasta por tres minutos se le concede el uso de la voz, al Diputado Armando Perales, para hacer su derecho de réplica.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputado Presidente. Solamente agradecerle Secretario, su puntual respuesta; y reconocerle el gran trabajo que está haciendo al frente de esa Secretaría. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos, a la Diputada Susana, para su derecho de réplica.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias, señor Presidente. Pues agradecerle, señor Secretario, sus respuestas; y pues, si fuera posible ponerlo en el documento para que pudiera darse esta cifra que usted menciona, porque pues las palabras se las lleva el viento, usted lo sabe. Gracias, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación, usamos el tercer y último bloque de participantes para la formulación de sus preguntas; se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos, a la Diputada Alma Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Muy buenas tardes, señor Secretario; ahorita que en la exposición usted nos hacía el análisis general a nivel mundial, en la que en los criterios generales de la política económica menciona lo de la guerra mundial, lo de la guerra comercial; perdón, entre Estados Unidos y China, ya me estoy yendo es que... y ver la caída del comercio mundial, y cómo se estima que no va a incrementar ni el pronóstico para que mejore el PIB y todo lo que usted analiza, tanto en la política fiscal para el ejercicio 2020; y aquí es donde hago 2 análisis, cuando no se ve con mucha esperanza cómo va a mejorar la economía a nivel mundial y pues este mismo problema se vería pues a nivel local, aquí más bien en nuestro país; bueno, es que uno analiza algunas cuestiones de cómo mejorar los ingresos pues para nuestro país, de manera particular aquí en el Estado de Zacatecas, si usted ha analizado lo del presupuesto participativo, si se han hecho pues propuestas a los ayuntamientos de cómo trabajar para poder recuperar un mayor ingreso a través de los impuestos, pero que sea un impuesto participativo, porque los ciudadanos pues han perdido la confianza; y luego, cuando usted dice que dentro de los puntos que nos expone de los estímulos fiscales en los cuales se hacen algunas, pues rebajas para que los ciudadanos hagan estos pagos, pues eso es muy cómodo y muy factible para los ciudadanos; pero si se utilizara el presupuesto participativo pues entonces como ciudadanos tendríamos la intención de pagar estos impuestos, porque lo veríamos de manera directa ya aplicado en los compromisos que los propios presidentes municipales tengan, y que podamos asegurar para los ayuntamientos pues unas finanzas en cuanto no solo lo llegue del Ejecutivo, del presupuesto federal y de las participaciones federales por; bueno, sabemos que este pues en las participaciones luego se integra mayormente; y bueno, esto sería saber se ha considerado esto del presupuesto participativo; en la Ley de Participación Ciudadana que tiene Zacatecas, sería muy difícil aplicar esta lo del presupuesto participativo; pero ya para ello pues he presentado una nueva Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana donde se contemplan estas cuestiones también para la participación ciudadana, y que sería bueno pues que también estas Iniciativas se

aprobaran y que se pudieran aprovechar para que los ciudadanos participen en las cuestiones pues de impuestos, de pago de impuestos y también de verlos reflejados; y bueno, una pregunta de manera ya más puntual: ¿cuánto se va a destinar para el DIF Estatal en este presupuesto, y de si se recupera lo del impuesto ecológico y que lo podamos obtener pues este impuesto concretamente, en que se aplicaría?....

EL DIP. PRESIDENTE.- Le solicito, concluya Diputada, por favor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Y bueno, para concluir de los, de lo que se va a tener de impuesto a nivel federal pues el cual se pueda aplicar correctamente, pero también considerar lo del presupuesto, lo que se obtiene a través de los ingresos ¿cómo se llaman?, se me fue, es que todos están hablando y se están riendo; y no sé de qué se están riendo compañeros.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputada, ha concluido?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- No, no he concluido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Por favor, le solicito nuevamente concluya.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ya se excedió.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, nada más porque estoy viendo que todos están riendo, y pues no entiendo, pues de qué, verdad; entonces, no sé. Ok, bueno, agradecerle que le solicité se me informara del Convenio de Decisión y Colaboración del Subsidio en coparticipación en acciones de búsqueda federal en los que se recibieron para la Comisión Estatal 11 millones de pesos, y que estos pues solamente se

habían aplicado 7 millones 700 mil y que quedaban pendientes pues 3 millones 300 mil todavía hasta el 21 de noviembre; pues me preocupa que no se aplique todo el recurso que llega extraordinario, ya lo recordé, era la palabra de recurso extraordinario que no se aplique todo de manera total, cuando son temas tan preocupantes como esto de la búsqueda de personas desaparecidas y que no, luego no nos veamos en la situación como que se regresan más de 500 millones por no saber, o como aplicar, o aterrizar los proyectos que tiene el Estado, que no se regrese ningún peso y que se aprovechen todos. Y pues sería cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación, para formular sus preguntas se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos, a la Diputada Karla.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Doctor Jorge Miranda, Secretario de Finanzas del Estado, sea usted bienvenido a este recinto legislativo; en lo que corresponde a salud el presupuesto establecido por el Congreso de la Unión 2020 refleja un crecimiento inercial, lo cual no quiere decir que haya una propuesta real por la salud de los zacatecanos, ni mucho menos de los mexicanos, que únicamente subió en proporción al presupuesto aprobado para el 2020; en este sentido, y en razón de la creación del INSABI que mucho pretende con poco, preguntarle Doctor Jorge Miranda: ¿qué papel va a desempeñar el Estado en cuanto Sector Salud en cuánto a esto?; y aunado a ello, y específicamente ¿cuál es la partida presupuestal nada más del Capítulo 1000 en salud de este próximo presupuesto? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación, para formular sus preguntas se le concede el uso de la voz, al Diputado Adolfo Zamarripa, hasta por cinco minutos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, Secretario Jorge Miranda Castro; pues realmente felicitarlo a usted Secretario, y al señor Gobernador, porque una administración tan responsable como esta yo creo que no se había visto en muchas administraciones; se ha trabajado con mucha anterioridad y mucha responsabilidad, no porque llegara otro gobierno, sino por la responsabilidad que vemos simplemente aquí en asumir lo de la nómina magisterial, meterla ya en el presupuesto para no tener con esa zozobra a todos los maestros, aunque si

recibían su quincena o no la recibían; yo creo que es un buen acierto del señor Gobernador y usted Secretario; y también ver la otra situación con tantas malas noticias que recibimos de la Federación y que en el Estado no tenemos dinero, pero gracias por el trabajo anticipado y la iniciativa del señor Gobernador, donde el impuesto a remediación ambiental, pues se abre una ventana y una esperanza para Zacatecas con esos aciertos; realmente felicitarlo y también a la Legislatura pasada, que tuvo a bien aportarlo y apoyar esta Iniciativa; y pues por otra parte, pues lamentamos también lo del campo, ahora con esta sequía tenía varias cosas que preguntar, pero ya varios compañeros pues ya te lo dijeron, pero es lamentable el poco presupuesto que tenemos para el campo, y más pues el desapoyo del gobierno federal; si lo vemos en los municipios, pues nada más les tomaron el pelo a los presidentes municipales también esperamos; pero bueno, en que los compañeros aquí como que no les parece, pero después los ciudadanos se van a dar cuenta del atraso que estamos viviendo y que se quiten la venda de los ojos; pero de los organismos descentralizados pues yo creo, como decía una compañera, pues hay que revisarlos, pero yo creo aquí que revisarlos desde aquí de la Legislatura, compañeros; no es cuestión que le compete al Secretario, y pues como te digo Secretario, más que nada felicitarte por tu trabajo, porque si no hubiera sido por la iniciativa del señor Gobernador de meter en orden este Estado asesorado por ti y trabajando junto contigo, pues este gobierno realmente no sé qué estuviera pasando ahorita con estos embates de la Cuarta Transformación al Estado. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, el ciudadano Diputado José María González Nava.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso; éste sí es intocable, eh. Antes que nada, antes que nada darle la bienvenida, señor Secretario, aunque seamos del último bloque, pero nuevamente, darle la bienvenida aquí a este Poder Legislativo; y sin duda, una explicación muy clara muy firme de realmente cómo estamos y cómo están las finanzas del Estado de Zacatecas; y sin duda, como vienen los fondos federales y obviamente usted lo confirma y todos lo hemos advertido, será un año sumamente complicado, será un año muy complicado: ¿por qué razón?; bueno, obviamente sin duda tenemos poca inversión productiva, y ya aquí ya lo comentamos sin duda se está privilegiando; y qué bueno, el tema de la nómina educativa que se tenga el recurso, y que nadie esté en la zozobra ni en la disyuntiva de que si cobra o no cobra, de que si llega el recurso o no le llega, de que si le llega a tiempo, o no; o bien, en el tema de salud que finalmente también se privilegia obviamente el Capítulo 1000, perfectamente bien sin ningún problema, y a lo mejor con un aumento un tanto marginal; y con el tema de seguridad pública que sin duda, también es muy importante, muy importante y más en este tiempo donde sin duda se nos han generado problemas sociales fuertes; pero lo comentaba, vaya finalmente, tenemos dependencias que obviamente son dependencias

ejecutoras, donde tenemos una Secretaría de Obras Públicas que este año tenía un presupuesto de por el orden de 612 millones de pesos; por cierto muy bajo, y obviamente que en el proyecto de presupuesto traemos por el orden de los 337; es decir, más bajo y esto implica menos obra, implica menos dinámica a la economía y hoy es lo que hacía el comentario, vaya finalmente hay poca inversión productiva en SEDUVOT; estamos prácticamente igual, en SECAMPO igual; y obviamente, comentar con el tema de la asignación presupuestal federal; sin duda, programas importantes como es el Concurrencia, Concurrencia con las Entidades Federativas en esta dependencia en la SADER; sin duda, daba mucha apertura: ¿por qué?; porque bueno, por la mezcla de recursos y que hoy obviamente no habrá; esto quiere decir que aquel productor que aspiraba a tener algún tractor, pues va a seguir aspirando, pero no va a tener acceso a él; o bien, aquellos que tuvieran, aspiraban a algún implemento, pues no lo van a lograr, y donde obviamente esto genera pues un estancamiento de igual manera económico; mi pregunta, Secretario, va enfocada a la siguiente: ¿con esta poca inversión productiva y donde obviamente el presupuesto federal que traemos un presupuesto ya aprobado de 6 billones 107 mil 732 millones de pesos?, y donde este 2019 no nos fue posible, no fue posible alcanzar la recaudación de 5 billones 838 mil millones de pesos, pues sin duda para el año entrante será mucho más complicado llegar a los 6 billones 107 mil millones de pesos; y que obviamente, eso, vaya siendo muy honestos, y no alcanzamos en ello, pues nos va a traducir y si nosotros también no alcanzamos la propia recaudación por falta de esta dinámica económica, pues se nos va a traducir en recortes presupuestales o en ajustes, y que ya no nos llegaron los 500 millones que este año no llegaron, precisamente por la falta de recaudación; preguntarle, señor Secretario: ¿cuál es la expectativa que tenemos, si realmente si estamos firmes con estos proyectos, estas presupuestaciones que se tienen, o que ya se aprobaron tanto a nivel federal y que no nos lleven a generar un conflicto mayor?, y donde obviamente, gran parte o una buena parte del presupuesto federal que va enfocado a los programas sociales pues no generan economía, generan consumo sí; y que bueno, pero no generan economía, no le ponen dinámica a la propia economía; y ahorita que mencionaba los fondos federales, señor Secretario, no visualicé el FISE, el Fondo de Infraestructura Social Estatal, que obviamente este fondo es muy importante para realizar convenios, porque si son 100 millones de pesos, esto nos permite hacer una bolsa de 200 o más millones y generar obras de infraestructura social básica, precisamente para llegar con los pobres de los pobres, pero obviamente este recurso sigue siendo muy bajo para poder abatir o disminuir los indicadores de pobreza y de marginación. Sería cuanto, señor Presidente, y esos serían mis cuestionamientos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Corresponde ahora dar respuesta al señor Secretario, a cada uno de los Diputados que formularon sus preguntas; tiene el uso de la voz, el señor Secretario.

EL C. DOCTOR JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.- Muchas gracias, Diputado Presidente; a la Diputada Alma Dávila, le comento que en la Asamblea Financiera hemos propuesto, porque además es un tema que está impulsando el Gobierno de la República, la administración por parte del Estado del impuesto predial traemos un cumplimiento muy bajo, de los países de la OCD; y bueno, pues estamos tratando de que ya hemos suscrito algunos convenios con algunos municipios; sin embargo, todavía no se ha generalizado, hemos venido explicando en la Asamblea Financiera que no queremos quedarnos con el rendimiento del impuesto, sino lo que queremos en el Estado es el efecto colateral; de manera primaria, nosotros tendríamos un incremento sensible del impuesto predial si lo administramos el Estado en virtud de que tenemos; digamos, acciones coercitivas, poco más estructura que los municipios, tenemos mesas de ejecución, etcétera; sin embargo, los municipios tienen un poco la incertidumbre de que si ese recurso llegará a las arcas del municipio; el convenio es muy claro, el 100% de los rendimientos que devenga el impuesto será para las administraciones municipales, lo que nosotros nos interesa más reitero es el efecto colateral; en virtud, de que si tenemos una mayor recaudación de impuesto predial y derechos del agua, tenemos un incremento sensible también del Fondo de Fomento Municipal; y bueno, también al interior de la fórmula que tenemos del Fondo Único de Participaciones hacia los Municipios, también tendríamos ahí efectos, efectos interesantes; en el tema del DIF, del DIF Estatal traemos un decremento; sin embargo, este se ve, no se observa o no se alcanza a observar porque el DIF tiene dos componentes de asignación, uno estatal y uno federal; el FAM trae un componente de asistencia social que se va completito al DIF, pero si nosotros desagregamos este componente federal, la caída o la disminución de los recursos hacia el DIF es por el orden del 11.88%; en 2019 tuvo una asignación de 297 millones de pesos y en 2020 de 262 millones de pesos, donde digamos se genera la distorsión es que de recurso federal a través del FAM, del Fondo de Aportaciones Múltiples recibió en 2019 157 millones y en 2020 176 millones de pesos, este incremento es lo que no permite observar de manera digamos muy clara la disminución que está teniendo del esfuerzo financiero que se realiza del Estado; lo que tiene que ver con la Comisión de Búsqueda de Personas; efectivamente, usted lo señaló adecuadamente trae una aportación de 11 millones de pesos federal y un millón de pesos del Estado, tiene comprometido al 30 de noviembre el 90% y nosotros coincidimos con usted, es tan insuficiente el recurso que debemos de usarlo de manera muy rápida; tenemos enfrente de manera normativa el principio de nulidad que establece la Ley de Disciplina Financiera, y que no permitía en el pasado que pudiéramos ejercer el recurso en tiempo y en forma, ustedes saben que a veces el recurso se recibía en los meses de octubre o noviembre, y era prácticamente imposible tenerlo devengado y comprometido al mes de diciembre de ese año; a la Diputada Karla Dávila, Karlita le diré: Karla Valdéz; perdón, le diré que en salud traemos un incremento de 2016 a 2019 del 33%, ha sido de los temas que más ha respaldado el Gobernador Tello, nos da muchísimo gusto, en salud lleva un incremento que en nuestra opinión no es marginal es del 9%, es muy importante; y bueno, yo quiero decirle Diputada, que yo esta misma pregunta se la hice al Doctor Breña: ¿qué cuál va a ser el papel del Estado en el nuevo INSABI?; y bueno, lo que me contestó no a manera de broma pero literal porque todavía no sabemos, es que es misterio, es un misterio porque todavía estamos esperando reglas de operación, estamos esperando una serie de cosas que materializan este Instituto, y hasta entonces sabremos cual será el papel que juegue el Estado en las nuevas políticas públicas que se direccionan desde el gobierno

nacional en materia de salud; coincido también con el Diputado Zamarripa, hoy lo que nos queda de una luz de esperanza, es el impuesto de remediación ambiental; y bueno, pues este impuesto de darse debemos tener todos la tranquilidad porque desde que se aprobó por la Sexagésima Segunda Legislatura, se establece en el Decreto de Presupuesto de Egresos que será esta Soberanía quien decida hacia dónde canalizar esos recursos, recordando que el artículo 8 de la Ley General de Cambio de Climático establece temas de educación, infraestructura, mejoramiento, remediación del ambiente, desastres naturales, salud, desarrollo sustentable, seguridad alimentaria, transporte; en fin, es muy amplio, creo que cabrían por supuesto todos los esfuerzos que mejoren la calidad de vida del Estado de Zacatecas; al Diputado González Nava, le diré que este paquete económico sí considera, no solo el efecto de la recaída de la recaudación nacional; es decir, nosotros en la simulación que tenemos desde la Secretaría de Finanzas consideramos que difícilmente se mejorará la plataforma de exportación; en función de ello, construimos nuestros propios números, de ahí las discrepancias que hay; es decir, en todos los fondos donde digamos tienen una cuantificación a partir de un porcentaje de la RFP, que se publican en el Diario Oficial de la Federación y que peso a centavo habremos de recibir el Estado todos esos coinciden; por ejemplo, todo el Ramo 33 coincide; sabemos que el Fondo 3 y el Fondo 4 solo para efectos de su cuantificación económica se determinan como un porcentaje de la Recaudación Federal Participable; ¿cuáles no?, los que están asociados al Ramo General 28, en donde nosotros hemos hecho algunas consideraciones: Primero.- Sabemos que el próximo año habrá estancamiento económico; si no hay crecimiento, entonces la recaudación viene a la baja; estamos ya nosotros consignando ese efecto; pero también estamos consignando el hecho de que la Secretaría de Hacienda considera el último coeficiente efectivo cuando hace la publicación, cuando durante el año existen 3 ajustes a esos coeficientes, nosotros observando la evolución del ITAE del Indicador Trimestral de Actividad Económica, sí estamos observando la disminución que tendremos en nuestros coeficientes, porque como lo dijimos en la presentación, el 60% del coeficiente está asociado a la dinámica PIB; y bueno, pues en ese sentido es una fórmula eminentemente resarcitoria que premia la actividad económica, y en donde a Zacatecas pues no desafortunadamente no nos va mal; estamos firmes, estamos firmes; estamos considerando todos estos eventos económicos a nivel mundial, a nivel nacional y en el Estado; y es por eso que hemos dicho, al centro de cualquier decisión estará siempre la responsabilidad. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario; para hacer uso de su derecho de réplica si así lo desea, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la Diputada Alma Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, gracias, Diputado Presidente. Bueno, Secretario, faltó una de mis preguntas: ¿en dónde, en qué se utilizaría, en qué se tiene proyectado lo del impuesto ecológico? y pues me gustaría pues me haga llegar la respuesta; y asimismo, aprovechar para que dentro de esas respuestas, hay un

programa del colectivo tomate, me gustaría me gustaría saber cuánto está invirtiendo Gobierno del Estado en este colectivo; y pues por el momento, creo que sería cuanto. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; a continuación, para hacer su uso de derecho réplica tiene el uso de la palabra, la Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Bueno, no quiero desaprovechar la ocasión para felicitarlo Doctor, porque pues recibió su mención honorífica; y que queda claro la buena decisión que tuvo el Gobernador por tenerlo como Secretario de Finanzas bajo un complejo federal, bajo un país donde ya cambiaron las reglas, donde ya tenemos que ajustar, o hacer mucho con poco; del tema de educación me queda claro la responsabilidad que implica estar revisando nómina por nómina, nombre por nombre para demostrarle a la Federación el buen trabajo; y sobre todo, el desempeño que han tenido tanto con educación, como con finanzas y el Ejecutivo para demostrarle a la Federación que sigue cumpliendo con el Estado el Gobernador; en cuanto al tema de salud, pues bueno yo he subido varias veces a tribuna; yo creo que no es desconocimiento de mis compañeros Diputados, en lo personal estoy preocupada, asustada y mortificada con el tema del INSABI, tenemos nuevamente el tema de no tenemos reglas de operación, no sabemos a qué nos vamos a enfrentar, nuevamente el tercer nivel no lo va a alcanzar a cubrir el Presidente y la gente se nos va a morir; entonces, yo lo que sí les digo es que sigo preocupada con ese tema, lo digo con el sentido de la responsabilidad de la palabra, porque lo he señalado varias veces en tribuna; de igual manera, decirle pues que felicitar al Gobernador y a usted como Secretario, porque se le cumple a las enfermeras con el tema de profesionalización, porque se les cumplió a los médicos con el tema de retabulación, pero pues bueno este país ya cambió, este país ya es diferente y pues nuevamente decirle que en próximos días estaremos revisando el presupuesto que usted nos otorgó, pero también decirle a defender con uñas y dientes la salud de los zacatecanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Para su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra el Diputado Adolfo Zamarripa, hasta por tres minutos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Muchas gracias, señor Presidente; pues nada más comentarte Secretario, pues que este presupuesto será a lo mejor uno de los más revisados minuciosamente, porque es muy poco y son demasiadas las necesidades; ahorita escuchamos a varios compañeros cada quien defendiendo su tema, pero realmente es muy poco lo que podemos distribuir, o modificar; sabemos que pues ya de todos modos como está el presupuesto ya se hicieron, está muy bien analizado; pero sí te digo que se revisará hasta el último centavo, para poder alcanzar más con menos. Es cuanto, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. A continuación, para su derecho a réplica se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos, al Diputado José María González Nava.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, señor Diputado; con su permiso. Agradecer, señor Secretario, las respuestas; sin duda, muy atinadas y simple y sencillamente hacerle la invitación para que de manera permanente estemos trabajando juntos; y obviamente, socializar con todas y todos los compañeros este presupuesto; la invitación está abierta para todos y todas de poder participar en él; y donde obviamente, de manera muy responsable poder generar un dictamen que nos permita realmente llegar a este equilibrio; y sin duda, el propio presupuesto y estar en un equilibrio perfectamente hecho con mucha responsabilidad y donde obviamente nosotros también seremos parte. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado; con lo anterior, damos por concluidas las intervenciones. Ciudadano Doctor Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas ha tomado debida nota de su presencia ante las y los ciudadanos Diputados en este recinto legislativo; seguramente la información adicional proporcionada respecto del paquete de Iniciativas motivo de esta comparecencia remitidas por el señor Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cisterna, Gobernador del Estado; su presencia en esta Sesión ha dado mayor información y claridad al Pleno de Diputados, así como a la Comisión dictaminadora que habrá de trabajar estos asuntos objeto de esta comparecencia; con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación establecida por la fracción XII del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; la Comisión correspondiente de esta Representación Popular continuará con el trabajo respectivo, y de ser necesario le solicitaremos de su presencia nuevamente para aclaraciones posteriores que pudiera surgir referente a las Iniciativas ya por todos conocidas. Muchas gracias por su asistencia y la de sus colaboradores; solicito a la

Comisión de cortesía acompañen a su salida de este Recinto al término de esta Sesión, al señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar y concluido el Orden del Día, se Clausura la Sesión, y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el día de mañana martes 03 de los actuales mes y año, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

PEDRO MARTÍNEZ FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDÉZ ESPINOZA.**